

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEM-PES-125/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DENUNCIADOS: RAÚL MORÓN OROZCO Y OTROS

AUTORIDAD SUSTANCIADORA: INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA CAMACHO OCHOA

SECRETARIO INSTRUCTOR Y PROYECTISTA: EULALIO HIGUERA VELÁZQUEZ

Morelia, Michoacán a tres de mayo de dos mil veintidós¹

SENTENCIA en la que se determina la **inexistencia** de las infracciones denunciadas por el Partido de la Revolución Democrática, consistentes en actos anticipados de campaña; promoción personalizada de la imagen de servidor público, presencia de servidores públicos en evento proselitista en días y horas hábiles, uso de recursos públicos y por consecuencia, la afectación al principio de equidad en la contienda; atribuidas a:

Denunciado	Calidad que al momento de los hechos ostentaban
1. Raúl Morón Orozco	Precandidato de MORENA a la gubernatura de Michoacán
2. Graciela Carmina Andrade García Peláez	Senadora
3. Reyna Celeste Ascencio Ortega	Diputada federal
4. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz	Diputado federal
5. Anita Sánchez Castro	Diputada federal
6. Ignacio Benjamín Campos Equihua	Diputado federal

¹ Las fechas que se citen en la presente sentencia corresponden al dos mil veintiuno; lo anterior, salvo mención expresa diversa.

7. Esteban Barajas Barajas	Diputado federal
8. Gonzalo Herrera Pérez	Diputado federal
9. Hirepan Maya Martínez	Diputado federal
10. Feliciano Flores Anguiano	Diputado federal
11. Carlos Torres Piña	Diputado federal
12. María Chávez Pérez	Diputada federal
13. Cristina Portillo Ayala	Diputada local
14. Sergio Báez Torres	Diputado local
15. Sandra Luz Valencia	Diputada local
16. Antonio de Jesús Madriz Estrada	Diputado local
17. Francisco Cedillo de Jesús	Diputado local
18. Alfredo Ramírez Bedolla	Diputado local
19. Aurelio Santos Contreras	Presidente municipal
20. Huriel Baustista Cabrera	Presidente municipal
21. Juan José Mendiola Loza	Presidente municipal
22. Salvador Tapia Hernández	Presidente municipal
23. Salvador Magallón Flores	Presidente municipal
24. Héctor Daniel Aranda Pérez	Presidente municipal
25. José Luis Cruz Lucatero	Presidente municipal
26. Roberto Mejía Zepeda	Presidente municipal
27. Mirna Violeta Acosta Tena	Presidenta municipal
28. Margarito Fierros Tano	Presidente municipal
29. María Itzé Camacho Zapián	Presidenta municipal
30. Héctor Johnny Ayala Miranda	Presidente municipal
31. José Luis Téllez Marín	Presidente municipal
32. Netzahualcóytl Alanís Pedraza	Militante de MORENA
33. MORENA	Partido político
34. Partido del Trabajo	Partido político
35. Ayuntamiento de Morelia	Ayuntamiento

ÍNDICE

GLOSARIO.....	4
ANTECEDENTES	4
I. Origen del PES.....	4
II. Cuaderno de antecedentes IEM-CA-03/2021	5
III. Sustanciación del expediente IEM-PES-367/2021 por la Secretaría Ejecutiva del IEM	5
IV. Actuaciones del TEEM	5
COMPETENCIA	6
CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.....	6
PROCEDENCIA	7
ESTUDIO DE FONDO.....	7
I. Planteamiento del problema.....	8
1. Acusación.....	8
2. Excepciones y defensas	25
3. Cuestión a resolver	29
II. Pruebas	30
1. Pruebas ofrecidas por el <i>Denunciante</i> en su escrito de queja:.....	30
2. Por parte de los <i>Denunciados</i> , quienes hicieron valer pruebas en el presente <i>PES</i> son los siguientes:	30
3. Pruebas recabadas por el <i>IEM</i>	34
III. Objeción de pruebas	41
IV. Valoración probatoria.....	43
V. Hechos acreditados	44
VI. Hechos no acreditados.....	46
VII. Análisis y determinación del TEEM respecto a los hechos sí acreditados	52
1. Marco normativo y jurisprudencial que se utilizará para analizar el caso concreto	53
1.2. Actos anticipados de campaña	53
1.3. Utilización de redes sociales como medio comisivo de actos anticipados de campaña, cuando se trata de personas del servicio público	56
1.4. Derecho a la libertad de expresión en contextos de procesos electorales	58
1.5. Libertad de reunión y de asociación en materia político-electoral.....	60
1.6. Los “equivalentes funcionales” de llamamientos expresos a votar o no votar	60
2. Caso concreto respecto al tema de actos anticipados de campaña.....	66
3. Caso concreto respecto al tema de promoción personalizada de la imagen de Raúl Morón Orozco como presidente municipal de Morelia	90
4. Caso concreto sobre el tema de presencia de servidores públicos en eventos proselitistas en días y horas hábiles y en su caso, utilización de recursos públicos.....	101
5. Caso concreto sobre el uso indebido de recursos públicos con fines electorales.....	103

6. Caso concreto respecto a la vulneración al principio de equidad en la contienda electoral 106

7. Análisis de la responsabilidad por culpa in vigilando 107

RESOLUTIVOS 107

GLOSARIO

Código Electoral:	<i>Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo</i>
Constitución General:	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>
Constitución Local:	<i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo</i>
Denunciados:	<i>Raúl Morón Orozco, Graciela Carmina Andrade García Peláez, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Anita Sánchez Castro, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Esteban Barajas Barajas, Gonzalo Herrera Pérez, Hirepan Maya Martínez, Feliciano Flores Anguiano, Carlos Torres Piña, María Chávez Pérez, Cristina Portillo Ayala, Sergio Báez Torres, Sandra Luz Valencia, Antonio de Jesús Madriz Estrada, Francisco Cedillo de Jesús, Alfredo Ramírez Bedolla, Aurelio Santos Contreras, Huriel Baustista Cabrera, Juan José Mendiola Loza, Salvador Tapia Hernández, Salvador Magallón Flores, Héctor Daniel Aranda Pérez, José Luis Cruz Lucatero, Roberto Mejía Zepeda, Mirna Violeta Acosta Tena, Margarito Fierros Tano, María Itzé Camacho Zapiain, Héctor Johnny Ayala Miranda, José Luis Téllez Marín, Netzahualcóytl Alanís Pedraza, MORENA, Partido del Trabajo, Ayuntamiento de Morelia.</i>
Denunciante:	<i>Partido de la Revolución Democrática</i>
IEM:	<i>Instituto Electoral de Michoacán</i>
INE:	<i>Instituto Nacional Electoral</i>
Ley Electoral:	<i>Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán</i>
MORENA:	<i>Partido político MORENA</i>
PES:	<i>Procedimiento Especial Sancionador</i>
PRD:	<i>Partido de la Revolución Democrática</i>
PT:	<i>Partido del Trabajo</i>
Sala Superior:	<i>Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</i>
TEEM:	<i>Tribunal Electoral del Estado de Michoacán</i>

ANTECEDENTES

I. Origen del PES

1. **Denuncia.** El veintisiete de enero, el *Denunciante* presentó una queja ante el *IEM* en contra de los *Denunciados*, por actos anticipados de campaña; promoción

personalizada de la imagen de servidor público; presencia de servidores públicos en evento proselitista en días y horas hábiles; uso de recursos públicos; y por consecuencia, la afectación al principio de equidad en la contienda electoral.

II. Cuaderno de antecedentes IEM-CA-03/2021

1. **Radicación y diligencias de investigación.** El mismo veintisiete de enero, la Secretaría Ejecutiva de *IEM* registró el cuaderno de antecedentes IEM-CA-03/2021 y ordenó diversas diligencias de investigación relacionadas con la denuncia.

III. Sustanciación del expediente IEM-PES-367/2021 por la Secretaría Ejecutiva del IEM

1. **Reencausamiento a PES, admisión, emplazamiento y citación a audiencia de pruebas y alegatos.** El once de agosto, la Secretaría Ejecutiva del *IEM* reencausó el cuaderno de antecedentes IEM-CA-03/2021 a *PES*, el cual fue registrado con la clave IEM-PES-367/2021. En ese mismo acuerdo, la autoridad administrativa electoral admitió el *PES* y ordenó el emplazamiento correspondiente, citando a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos.

2. **Desechamiento de la solicitud de medidas cautelares.** El mismo once de agosto, el *IEM* declaró improcedentes las medidas cautelares solicitadas por el *Denunciante*.

3. **Audiencia de pruebas y alegatos.** El trece de septiembre, se efectuó la audiencia de pruebas y alegatos ante la Secretaría Ejecutiva del *IEM*, quien se pronunció sobre la admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas y recabadas.

4. **Remisión del expediente al TEEM.** El mismo trece de septiembre, la Secretaría Ejecutiva del *IEM* remitió el expediente IEM-PES-367/2021 al *TEEM*, anexando el correspondiente informe circunstanciado.

IV. Actuaciones del TEEM

1. **Recepción, registro y turno a ponencia.** El trece de septiembre, el *TEEM* tuvo por recibido el expediente e informe rendido por el *IEM*, por lo que se ordenó integrar y registrar

el expediente con la clave TEEM-PES-125/2021, y correspondió por turno a la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa para efectos de su sustanciación.

2. Radicación y orden de realizar diligencias para mejor proveer. El quince de septiembre, la ponencia de la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa radicó el *PES* y al advertir la indebida integración del expediente, se ordenó al *IEM* realizar diversas diligencias de investigación.

3. Cumplimiento de lo ordenado al *IEM*. En su momento, el *IEM* remitió al tribunal las constancias del expediente, anexando las diligencias correspondientes en atención a lo ordenado en el acuerdo del quince de agosto.

5. Reposición del procedimiento. El siete de octubre, ante la indebida integración del expediente, se ordenó la reposición del procedimiento derivado de que se omitió emplazar a los denunciados con todos los elementos de prueba correspondientes.

6. Cumplimiento de requerimiento por parte del *IEM* y debida integración del expediente. En su momento, se tuvo a la autoridad administrativa electoral cumpliendo lo ordenado sobre la reposición del procedimiento, se declaró la debida integración y, por lo tanto, se procedió a la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente.

COMPETENCIA

El *TEEM*, en su Pleno de Magistradas y Magistrados es competente para conocer y resolver este *PES*, ya que se denuncian presuntos actos que podrían contravenir la normativa en materia de propaganda electoral, con incidencia en el proceso electoral ordinario local 2020-2021.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 A de la *Constitución Local*; 1, 2, 60, 64 fracción XIII, 66 fracciones II y III, 254 inciso b), 262, 263 y 264, del *Código Electoral*.

CAUSALES DE IMPROCEDENCIA

José Luis Téllez Marín hizo valer la causal de improcedencia relativa a la **frivolidad**² de la denuncia, al sostener que no participó en ningún evento proselitista en días y horas hábiles y actos anticipados de campaña.

Por su parte, Carlos Torres Piña, también invocó la causal de **frivolidad**, bajo el argumento de que no se encontraban demostrados los hechos ni los preceptos de derecho invocados en la denuncia.

Así, los referidos *Denunciados* solicitan desechar la queja.

Al respecto, el *TEEM* desestima dicha causal de improcedencia, porque tales argumentos son de fondo y más adelante se analizarán.

PROCEDENCIA

En este *PES* se cumplen los requisitos de procedencia establecidos en el artículo 257 *Código Electoral*, de conformidad con lo siguiente:

- 1. Forma.** La denuncia se hizo por escrito ante el *IEM*, haciendo constar su nombre, domicilio para oír y recibir notificaciones y su firma autógrafa, además de que identifican los hechos supuestamente constitutivos de infracciones a la normativa electoral y ofrecieron pruebas.
- 2. Personalidad del *Denunciante*.** El *Denunciante* hace valer su queja ante la autoridad administrativa electoral en su carácter de partido político, quien estima que se violentaron principios que rigen los procesos electorales, concretamente, del proceso electoral ordinario local 2020-2021 en Michoacán.

ESTUDIO DE FONDO

² Causal de improcedencia establecido en el artículo 101, fracción VIII del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán.

I. Planteamiento del problema

1. Acusación

La denuncia fue instaurada por la posible comisión de las siguientes infracciones en materia electoral:

1. Actos anticipados de campaña.
2. Promoción personalizada de la imagen de servidor público
3. Presencia de servidores públicos en eventos proselitistas en días y horas hábiles.
4. Uso indebido de recursos públicos
5. Y por consecuencia, la vulneración al principio de equidad en la contienda.

El representante del *PRD* ante el *IEM*, se queja por hechos derivados de diversos eventos en los que se involucra principalmente a Raúl Morón Orozco junto con servidores públicos, tal como se sintetiza a continuación:

FECHA	ACTO DENUNCIADO	PRESUNTOS RESPONSABLES
4 de enero	<p>Publicación en Facebook sobre una reunión efectuada en el Hotel Casa Grande, ubicada en Morelia, Michoacán, entre Raúl Morón Orozco y diversos servidores públicos</p> <p>Enlace electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. https://m.facebook.com/raulmoronorozco/videos/251138633095792 	<p>Senadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Graciela Carmina Andrade García Peláez. <p>Diputadas y diputados federales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esteban Barajas Barajas • Anita Sánchez Castro • Gonzalo Herrera Pérez • María Chávez Pérez <p>Diputado local:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alfredo Ramírez Bedolla

		<p>Presidentas y presidentes municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Itzé Camacho Zapián • Raúl Morón Orozco • Mirna Acosta Tena
<p>5 de enero</p>	<p>Publicación en Facebook sobre una reunión efectuada en el Hotel Casa Grande, ubicada en Morelia, Michoacán, entre Raúl Morón Orozco y diversos servidores públicos</p> <p>Enlace electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. https://www.facebook.com/raulmoronorozco/videos/1291597057881359 	<p>Diputadas y diputados federales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reyna Celeste Ascencio Ortega • Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz • Anita Sánchez Castro • Esteban Barajas Barajas • Ignacio Benjamín Campos Equíhua • Gonzalo Herrera Pérez • Hirepan Maya Martínez <p>Diputadas y diputados locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cristina Portillo Ayala • Sergio Báez Torres • Sandra Luz Valencia • Antonio de Jesús Madriz Estrada • Francisco Cedillo de Jesús • Alfredo Ramírez Bedolla <p>Ayuntamiento de Morelia</p>
<p>7 de enero</p>	<p>Publicación en Facebook sobre una reunión en las instalaciones de</p>	<p>Diputado federal:</p>

	<p>“Eventos Hacienda Camelinas”, ubicada en Morelia, Michoacán, entre Raúl Morón Orozco diversos servidores públicos electos popularmente a través de MORENA</p> <p>Enlace electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. https://www.facebook.com/raulmoronorozco/videos/1048095875692709 	<p>Feliciano Flores Anguiano</p> <p>Presidentes municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aurelio Santos Contreras • Huriel Baustista Cabrera • Juan José Mendiola Loza • Salvador Tapia Hernández • Salvador Magallón Flores • Héctor Daniel Aranda Pérez • José Luís Lucatero • Roberto Mejía Zepeda • Mirna Violeta Acosta Tena • Margarito Fierros Tano • Héctor Johnny Ayala Miranda • José Luis Téllez Marín
<p>8 de enero</p>	<p>Publicación en Facebook sobre una reunión en el despacho de la presidencia municipal de Morelia, entre Raúl Morón Orozco y un militante de MORENA de nombre Netzahualcóyotl Alanís Pedraza.</p> <p>Enlace electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. https://www.facebook.com/raulmoronorozco/photos/a.734163906631641/3620973107950692/ 	<p>Presidente municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Raúl Morón Orozco <p>Ciudadano militante de Morena:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Netzahualcóyotl Alanís Pedraza
<p>10 de enero</p>	<p>Publicación en diversas notas periodísticas sobre un encuentro entre Raúl Morón Orozco con diversos liderazgos de MORENA en Uruapan, Michoacán.</p>	<p>Presidente municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Raúl Morón Orozco

	<p>Enlaces electrónicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. https://www.elsoldezamora.com.mx/local/raul-moron-inicia-gira-en-uruapan-como-defensor-de-la-4t-6224815.html 2. https://metapolitica.mx/2021/01/10/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/ 3. https://www.tiempodemichoacan.com/tag/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/ 4. https://periodicoprovincia.com/2021/01/10/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/ 5. https://portalhidalgo.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/ 6. https://www.altorre.com/post/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-ra%C3%BAI-mor%C3%B3n 7. https://www.mimorelia.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/ 8. https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota.91093/t.Liderazgos+de+MORENA+de+Uruapan+apoyan+a+Ra%c3%baI+Mor%c3%b3n/ 9. https://www.exeni.com.mc/noticia/Liderazgos-de-MORENA-de-Uruapan-apoyan-a-Raul-Moron 	<p>Liderazgos de MORENA sin precisar nombres concretos</p>
--	---	---

	<p>10. https://michoacaninformativo.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</p> <p>11. https://elclarindiario.com/estatales/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</p> <p>12. https://michoacanenlinea.com.mx/2021/01/10/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</p> <p>13. https://luciernaganoticias.com/noticia/Liderazgos-de-MORENA-de-Uruapan-apoyan-a-Raul-Moron5ffbf050ba9c5</p> <p>14. https://www.noventagrados.com.mx/politica/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron.htm</p> <p>15. https://www.acontecerdemichoacan.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</p> <p>16. http://www.primerahoramichoacan.com/uruapan/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron.html</p> <p>17. https://www.urbistv.com.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</p> <p>18. https://datodigital.com.mx/uruapan/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</p> <p>19. https://www.atiempo.mx/destacadas/algunos-liderazgos-de-morena-apoyan-a-moron-en-uruapan/</p>	
--	---	--

	<p>20. https://moreliaenlinea.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</p> <p>21. https://enlaceinformativomichoacan.com/index.php/uruapan/item/1701-liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron</p> <p>22. https://michoacanenconcreto.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</p> <p>23. https://panoramamichoacano.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</p> <p>24. https://saladeprensanoticias.com/2021/01/10/liderazgos-morenistas-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</p> <p>25. https://www.madero63.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</p> <p>26. http://www.grupovox.mx/notes/view.php?id=22317</p> <p>27. https://www.diario452.com.mx/item.php?id=3093</p> <p>28. https://elbuhomichoacano.com.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</p> <p>29. https://www.notivideo.com/noticia/nota,28051/</p>	
--	---	--

<p>14 de enero</p>	<p>Publicación de diversas notas periodísticas sobre la reunión entre Raúl Morón Orozco y Carlos Torres Piña.</p> <p>Enlaces electrónicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,91185/titulo,Carlos+Torres+Pi%C3%B1a+respalda+proyecto+de+Ra%C3%BAI+Mor%C3%B3n+p ara+ganar+gubernatura+/ 2. https://acueductoonline.com/carlos-torres-pina-respalda-a-raul-moron/ 3. https://lapaginanoticias.com.mx/estructura-estatal-de-torres-pina-respalda-a-raul-moron/ 4. https://postdata.news/carlos-torres-pina-se-sumo-al-proyecto-de-raul-moron/ 5. https://www.mimorelia.com/con-raul-moron-michoacan-puede-volver-a-la-estabilidad-torres-pina/ 6. http://www.michoacanimparcial.com/se-suma-equipo-de-carlos-torres-pina-a-raul-moron/ 7. https://www.urbistv.com.mx/se-suma-la-estructura-de-carlos-torres-pina-al-proyecto-de-raul-moron-oro zco/ 8. https://pcmnoticias.mx/2021/01/14/torres-pina-se-suma-al-proyecto-de-raul-moron- 	<p>Presidente municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Raúl Morón Orozco <p>Diputado federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carlos Torres Piña
---------------------------	---	--

	<p>rumbo-a-la-gubernatura-de-michoacan/</p> <p>9. https://grupomarmor.com.mx/respalda-carlos-torres-pina-a-moron-rumbo-a-la-gubernatura/</p> <p>10. https://revolucion.news/se-suma-carlos-torres-pina-al-proyecto-raul-moron/</p> <p>11. https://fuegoenlanoticia.com/carlos-torres-pina-se-suma-al-proyecto-de-raul-moron/</p>	
<p>16 de enero</p>	<p>Publicación de diversas notas periodísticas sobre una gira de carácter electoral de Raúl Morón Orozco con militantes de MORENA en el municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.</p> <p>Enlaces electrónicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/raul-moron-realiza-gira-por-lazaro-cardenas-6249911.html 2. https://www.atiempo.mx/destacadas/raul-moron-hace-precampana-en-lazaro-cardenas/ 3. https://lapaginanoticias.com.mx/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/ 4. https://metapolitica.mx/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-del-puerto-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/ 	<p>Presidente municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Raúl Morón Orozco

	<ol style="list-style-type: none">5. https://www.tiempodemichoacan.com/tag/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/6. https://jjrosales.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/7. https://lapaginanoticias.com.mx/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/8. https://michoacaninformativo.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/9. https://periodicoprovincia.com/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/10. https://saladeprensanoticias.com/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/11. https://mediagroup.mx/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/12. https://elclarindiario.com/estatales/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-	
--	--	--

	<p>cardenas-respaldan-a-raul-moron/</p> <p>13. http://somoshuetamomx.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/</p> <p>14. https://www.acontecerdemichoacan.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/</p> <p>15. https://grupomarmor.com.mx/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/</p> <p>16. https://luciernaganoticias.com/noticia/Militantes-de-MORENA-y-liderazgos-de-Lazaro-Cardenas-respaldan-a-Raul-Moron60034ed4f2d7a</p> <p>17. https://michoacanenlinea.com.mx/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/</p> <p>18. https://mimorelia.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lc-respaldan-a-raul-moron/</p> <p>19. http://pacoriveranoticias.com/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lc-respaldan-a-raul-moron/</p> <p>20. https://pcmnoticias.mx/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-</p>	
--	---	--

	<p>cardenas-respaldan-a-raul-moron/</p> <p>21. https://urbistv.com.mx/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/</p> <p>22. https://panoramamichoacano.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/</p>	
<p>17 de enero</p>	<p>Publicación de diversas notas periodísticas sobre una gira de carácter electoral de Raúl Morón Orozco con liderazgos de MORENA en el municipio de Apatzingán, Michoacán.</p> <p>Enlaces electrónicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/municipios/raul-moron-continua-su-gira-por-apatzingan-6252660.html 2. https://grupomarmor.com.mx/desde-apatzingan-raul-moron-llama-a-la-unidad-en-morena/ 3. https://metapolitica.mx/2021/01/18/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/ 4. https://www.altorre.com/post/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suma-a-proyecto-de-ra%C3%BAI-mor%C3%B3n 5. https://periodicoprovincia.com/2021/01/17/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/ 	<p>Presidente municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Raúl Morón Orozco

	<ol style="list-style-type: none">6. https://www.tiempodemichoacan.com/tag/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/7. https://www.portalmichoacan.com/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/8. https://pcmnoticias.mx/2021/01/17/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/9. https://saladeprensa.com/2021/01/17/liderazgos-de-tierra-caliente-de-michoacan-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/10. https://michoacanenlinea.com.mx/2021/01/17/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/11. https://www.maldonadoenlanoticia.com/2021/01/24/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/12. https://www.pregonautas.com/2021/01/17/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/13. https://moreliactiva.com/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/14. https://www.facebook.com/RED113MICHOACAN/posts/801107987148866	
--	---	--

	<p>15. https://idea-centralmx/2021/01/18/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/</p> <p>16. https://www.madero63.com/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/</p> <p>17. http://datodigital.com.mx/estatal/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/</p> <p>18. https://elbuhomichoacano.com.mx/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/</p>	
<p>23 de enero</p>	<p>Publicación de diversas notas periodísticas sobre una reunión entre Raúl Morón Orozco y Fidel Calderón Torreblanca, en Morelia, Michoacán.</p> <p>Enlaces electrónicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. https://www.mimorelia.com/vamos-a-concitar-unidad-de-izquierdas-para-consolidar-4t-en-michoacan-moron/ 2. https://moreliaenlinea.mx/vamos-a-concitar-unidad-de-izquierdas-para-consolidar-4t-en-michoacan-moron/ 3. https://enportadas.com/noticias/vamos-a-concitar-unidad-de-izquierda-para-consolidar-4t-en-michoacan-moron 4. https://www.quadratin.com.mx/politica/acuerdan-fidel- 	<p>Presidente municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Raúl Morón Orozco

	<p>calderon-y-raul-moron-cerrar-filas-para-consolidar-la-4t/</p> <p>5. https://saladeprensanoticias.com/2021/01/23/acuerdan-raul-moron-y-fidel-calderon-cerrar-filas-para-consolidar-la-4t/</p> <p>6. http://agenciatzacapu.com/2021/01/cierra-filas-equipo-de-fidel-calderon-y-raul-moron/</p> <p>7. https://postdata.news/fidel-calderon-y-raul-moron-cierran-filas-para-lograr-el-triunfo-de-morena-en-2021/</p> <p>8. https://www.noventagrados.com.mx/politica/acuerdan-fidel-calderon-y-raul-moron-cerrar-filas-para-consolidar-la-4t.htm</p>	
<p>24 de enero</p>	<p>Publicación de diversas notas periodísticas sobre una gira de carácter electoral de Raúl Morón Orozco con militantes de MORENA y el PT en el municipio de Maravatío, Michoacán.</p> <p>Enlaces electrónicos:</p> <p>1. https://www.atiempo.mx/destacadas/en-maravatio-se-suman-algunos-del-morena-y-pt-a-raul-moron/</p> <p>2. https://www.cdnoticias.com.mx/articulos/liderazgos-morena-pt-maravatio-se-unen-proyecto-raul-moron/portada</p> <p>3. https://www.cdnoticias.com.mx/articulos/liderazgos-</p>	<p>Presidente municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Raúl Morón Orozco <p>Militantes de MORENA y PT sin precisar nombres concretos</p>

	<p>morena-pt-se-unen-proyecto-raul-moron/portada</p> <ol style="list-style-type: none">4. https://www.altorre.com/post/liderazgos-de-morena-y-de-maravat%C3%ADo-se-unen-a-proyecto-de-ra%C3%BAI-mor%C3%B3n5. https://www.mimorelia.com/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-moron/6. https://lapaginanoticias.com.mx/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/7. https://metapolitica.mx/2021/01/24/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/8. https://www.tiempodemichoacan.com/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/9. https://jjrosales.com/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/10. https://gentedelbalsas.mx/2021/01/25/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/11. https://michoacaninformativo.com/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/	
--	--	--

	<p>12. https://periodicoprovincia.com/2021/01/24/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/</p> <p>13. https://elclarindiario.com/estatales/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/</p> <p>14. https://moreliaenlinea.mx/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/</p> <p>15. https://saladeprensanoticias.com/2021/01/24/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/</p>	
--	---	--

De esta manera, el quejoso denunció:

- **Actos anticipados de campaña** por lo siguiente:
 - A pesar de que fueron eventos ocurridos en el periodo de precampaña, no debieron realizarse porque en ellos se hicieron expresiones directas de apoyo a la candidatura de Raúl Morón Orozco por parte de servidores públicos.
 - Las manifestaciones hechas en los eventos trascendieron a la ciudadanía, debido a que Raúl Morón Orozco se posicionó indebidamente frente al electorado, derivado de que publicó la realización de dichos eventos en su perfil personal de Facebook; además de que se publicaron diversas notas periodísticas al respecto.
- **Promoción personalizada de la imagen de Raúl Morón Orozco como presidente municipal de Morelia**, por lo siguiente:

- Se hicieron actos de naturaleza proselitista, en los que se promocionó la imagen de Raúl Morón Orozco al asociar logros políticos en su carácter de presidente municipal de Morelia.
- **Presencia de servidores públicos en eventos proselitistas en días y horas hábiles** por lo siguiente:
 - En los eventos participaron diversos servidores públicos electos popularmente, de forma activa y abierta en días y horas hábiles a favor de Raúl Morón Orozco.
 - Los servidores públicos denunciados, en días y horas hábiles realizaron actos ajenos a sus tareas propias de su encargo, por lo que se condujeron con imparcialidad.
- **Uso indebido de recursos públicos con fines electorales** por lo siguiente:
 - Se utilizaron recursos públicos para posicionar a Raúl Morón Orozco, al utilizar la cuenta oficial de su perfil de la red social Facebook, para informar sobre las actividades oficiales como presidente municipal de Morelia.
- **Inequidad en la contienda electoral** por lo siguiente:
 - Como consecuencia de los actos anticipados de campaña, promoción personalizada se servidores públicos con fines electorales y uso indebido de recursos públicos, se violentó el principio electoral de equidad en la contienda.
- **Responsabilidad indirecta de MORENA y del PT** por lo siguiente:
 - Derivado de lo anterior, el *Denunciante* estima que *MORENA* y el *PT* son responsables por no haber cumplido su obligación de ajustar la conducta de sus militantes a los principios democráticos, así como de los servidores públicos electos popularmente que emanaron de sus partidos.

2. Excepciones y defensas

Los *Denunciados* en sus escritos de alegatos manifestaron lo siguiente:

- El *PT*:
 - El uso indebido de recursos públicos en el presente caso no se actualiza, pues no hicieron un llamado al voto.
 - Las redes sociales que refiere el *Denunciante* no son manejadas por los presuntos responsables.

- Ayuntamiento de Morelia:
 - El uso de recursos públicos no se actualiza, al no haber contratado, concertado o instruido a alguna empresa mediática para la transmisión de las notas periodísticas.

- María Chávez Pérez:
 - La reunión en la que se le vincula no fue convocada por ella en su calidad de diputada federal plurinominal; no utilizó recursos públicos para financiarla; y tampoco existe un documento que acredite el desvío de recursos públicos para dicho fin.
 - No estuvo presente en la referida reunión; no se hizo alusión a su persona para participar en algún puesto público; y tampoco se señala en qué consisten los hechos que se le atribuyen.

- José Luis Téllez Marín:

- El día del evento en el que se le vincula no compareció en calidad de funcionario público; ya que el siete de enero solicitó un día económico.
- Las pruebas ofrecidas por el *Denunciante* no son suficientes para acreditar los hechos que se le imputan.
- Graciela Carmina Andrade García Peláez:
 - La queja no fue interpuesta en su contra.
 - La queja es desproporcional e infundada, pues su participación en una reunión con Raúl Morón Orozco fue en calidad de senadora suplente, es decir, no se encontraba en funciones.
 - De los medios probatorios tampoco se desprende que haya realizado una promoción personalizada a alguna candidatura.
- Ignacio Benjamín Campos Equihua:
 - La reunión en la que participó no fue organizada, auspiciada o promovida por él, además de que no existe evidencia que haya participado en ningún evento.
- José Luis Cruz Lucatero:
 - Asistió a un evento como invitado del entonces presidente municipal de Morelia, durante su periodo vacacional de dos días para atender asuntos de carácter personal, por lo que su asistencia a dicho evento fue en su calidad de ciudadano y no como funcionario público.
- Sandra Luz Valencia:
 - Su asistencia a los eventos en los que se le vincula fue en su calidad de militante de *MORENA*, en el periodo de precandidaturas, y cuando el periodo legislativo ya estaba concluido.

- Su participación en los eventos fue en ejercicio de su derecho a la libre reunión y asociación.
- Por su asistencia no se erogó gasto alguno o pagos por el servicio.
- Rubén Sandoval Aguilar, apoderado legal de Alfredo Ramírez Bedolla:
 - El acervo probatorio no es idóneo para demostrar actos que contravengan la normativa electoral, sino que sólo se trata de diferentes enlaces de notas periodísticas que no se encuentran adminiculados con otro medio de convicción.
 - Alfredo Ramírez Bedolla no organizó ningún evento de los denunciados, sólo acudió como simpatizante de *MORENA* y coordinador estatal de la defensa de la “cuarta transformación” y; la invitación estaba dirigida solo a simpatizantes de *MORENA*, sin ostentarse en ningún momento con el carácter de aspirante, precandidato o candidato a la gubernatura.
- David Ochoa Baldovinos, representante propietario de *MORENA*:
 - No existe documento o prueba que acredite la existencia de la participación de *MORENA* en la realización de los eventos denunciados, además que ese partido político no es garante de las conductas realizadas por sus militantes, simpatizantes, tercero o candidatos; por lo que la queja debe ser calificada como frívola.
- Héctor Johnny Ayala Miranda:
 - No participó en las reuniones materia de denuncia, además de que dichas reuniones se refirieron a actividades políticas de la coordinación de presidentes municipales de *MORENA*, en las cuales no se refirieron a candidatos o a alguna elección.

- Su participación fue en ejercicio de sus derechos de asociación y libre expresión.
- Antonio de Jesús Madriz Estrada:
 - La reunión en la que se le vincula se trató de una actividad política, propia de la fracción parlamentaria de *MORENA*, en la que no se refirió a un candidato o a una elección.
 - Del acervo probatorio no se desprende alguna leyenda, emblema o frase que haga referencia a algún acto anticipado de campaña o participación en calidad de servidor público como diputado local.
- Cristina Portillo Ayala:
 - Desconoce si se realizó la invitación a los diputados locales o federales del evento que es motivo de la queja.
 - Desconoce el contenido de la videograbación que se ofrece como prueba, porque no está disponible en el enlace que se refiere en la denuncia, además que las intervenciones que realizaron los *Denunciados* se refieren a la unidad y trabajar en torno a *MORENA*.
 - Fue invitada a participar en un acto del partido *MORENA*, donde se tratarían asuntos exclusivamente del partido político.
 - Asistió al evento en ejercicio de su derecho de expresión, asociación y participación política.
 - Sólo expresó que acompañaba el movimiento realizado por la dirigencia nacional de *MORENA*, con motivo de la celebración del nombramiento de Raúl Morón Orozco como coordinador estatal de la “cuarta transformación” en Michoacán.

- No se realizó ningún acto de campaña electoral, tampoco se convocó a actividades, ni se realizaron llamados expresos o tácitos dirigidos al electorado para la obtención del voto a favor de una persona o partido político.
- El evento se realizó cuando ya había concluido el primer periodo ordinario de sesiones y tampoco estaba prevista ninguna sesión extraordinaria del pleno del Congreso de Michoacán o de alguna comisión, sin que eso le haya representado una aportación económica o que en dicho acto se haya comprometido a hacerlo a favor de alguna candidatura o precandidatura.
- Carlos Torres Piña:
 - Asistió a la reunión como simpatizante de *MORENA*, mencionando además que no se acreditan las circunstancias de tiempo, modo y lugar.
- Sergio Báez Torres:
 - El día del evento se encontraba en receso legislativo; gozando del segundo periodo vacacional; sin estar convocado a ninguna sesión extraordinaria del Congreso del Estado de Michoacán, por lo que su asistencia a la reunión materia de denuncia fue en su carácter de ciudadano, sin hacer uso de la voz y donde tampoco emitió algún juicio o pronunciamiento.
- Reyna Celeste Ascencio Ortega:
 - En la reunión en la que se vincula solo se trataron actividades políticas de militantes de *MORENA*; por lo que no se trató de un acto proselitista, en el que acudió en ejercicio de su derecho de asociación y libre expresión.

3. Cuestión a resolver

El problema jurídico a resolver en el caso concreto consiste en determinar, si el entonces precandidato a la gubernatura de Michoacán por parte de *MORENA*, Raúl Morón Orozco y el resto de los *Denunciados*, hayan incurrido en:

- Actos anticipados de campaña.
- Promoción personalizada de servidor público con fines electorales.
- Presencia de servidores públicos en eventos proselitistas en días y horas hábiles.
- Uso indebido de recursos públicos con fines electorales
- Y por consecuencia, la vulneración al principio de equidad en la contienda en el proceso electoral local 2020-2021.
- En su caso, responsabilidad indirecta de MORENA y el *PT*.

Lo anterior, derivado de diversas publicaciones en Facebook y notas periodísticas en medios digitales.

II. Pruebas

1. Pruebas ofrecidas por el *Denunciante* en su escrito de queja:

- Prueba técnica. Consistente en el link de internet de la red social Facebook: https://www.facebook.com/watch/live?v=22645237559996&ref=watch_permalink.
- Prueba técnica. Consistente en el link de internet de la red social Facebook: <https://www.facebook.com/raulmoron/videos/251138633095792>
- Prueba técnica. Consistente en el link de internet de la red social Facebook: <https://www.facebook.com/raulmoron/videos/1291597057881359>
- Prueba técnica. Consistente en certificación de notas periodísticas de medios de comunicación digitales.
- Presuncional.
- Instrumental de actuaciones.

2. Por parte de los *Denunciados*, quienes hicieron valer pruebas en el presente *PES* son los siguientes:

- Raúl Morón Orozco
 - Presuncional legal y humana.
 - Instrumental de actuaciones.
 - Documental. Consistente en el poder general para pleitos y cobranzas que exhibe su apoderado jurídico para acreditar la personería con la que compareció.

- Esteban Barajas Barajas
 - Documental pública. Consistente en las certificaciones realizadas por el *IEM*.
 - Presuncional legal y humana
 - Instrumental de actuaciones

- Gonzalo Herrera Pérez
 - Documental pública. Consistente en las certificaciones realizadas por el *IEM*.
 - Presuncional legal y humana
 - Instrumental de actuaciones

- Reyna Celeste Ascencio Ortega:
 - Documental pública. Consistente en las certificaciones realizadas por el *IEM*.
 - Presuncional legal y humana.
 - Instrumental de actuaciones.

- Carlos Torres Piña:
 - Presuncional legal y humana.
 - Instrumental de actuaciones.

- Graciela Carmina Andrade García Peláez:
 - Documental pública. Consistente en las certificaciones realizadas por el *IEM*.
 - Documental pública. Consistente en la copia certificada de la constancia de mayoría de senadora suplente expedida a favor de la Graciela Carmina Andrade García Peláez.
 - Presuncional legal y humana.
 - Instrumental de actuaciones.

- Cristina Portillo Ayala:
 - Prueba técnica. Consistente en las direcciones electrónicas:
<http://congresomich.gob.mx/convocatorias-a-sesion/> y
<http://congresomich.gob.mx/trabajo-legislativo/sesiones-de-pleno/>
 - Presuncional legal y humana.
 - Instrumental de actuaciones.

- Sergio Báez Torres:
 - Documental pública. Consistente en la constancia de mayoría expedida por el *IEM* a favor del *Denunciado*.
 - Documental pública. Consistente en la circular número 010, de primero de diciembre de dos mil veinte, signada por el contador público Alberto Chávez Sandoval, Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado.
 - Prueba técnica. Consistente en las direcciones electrónicas:
<http://congresomich.gob.mx/convocatoria-a-sesion/> y
<http://congresomich.gob.mx/comisiones>, de las cuales solicitó su certificación.
 - Documental privada. Consistente en la denuncia presentada en su contra.
 - Prueba técnica. Consistente en el numeral 5 del capítulo de pruebas del *Denunciante*.
 - Presuncional legal y humana.
 - Instrumental de actuaciones.

- Antonio de Jesús Madriz Estrada:
 - Documental pública. Consistente en certificaciones realizadas por el *IEM*.
 - Presuncional legal y humana.
 - Instrumental de actuaciones.

- María Itzé Camacho Zapiaín:
 - Documental pública. Consistente en copia certificada de las condiciones generales del trabajo del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

- Héctor Johnny Ayala Miranda:
 - Documental pública. Consistente en certificaciones realizadas por el *IEM*.

- Presuncional legal y humana.
- Instrumental de actuaciones.

- José Luis Tellez Marín:

- Documental pública. Consistente en las pruebas aportadas en el cuaderno de antecedentes identificado con la clave IEM-CA-03/2021.
- Documental privada. Consistente en el oficio 007/2021 de seis de enero de dos mil veintiuno y recibo de nómina del primero al catorce de enero de dos mil veintiuno a nombre de José Luis Téllez Marín.
- Presuncional legal y humana.
- Instrumental de actuaciones.

- Héctor Daniel Aranda Pérez:

- Documentales públicas y privadas. Consistentes en las certificaciones realizadas por el *IEM*, las cuales obran en el expediente.
- Presuncional legal y humana.
- Instrumental de actuaciones.

- *MORENA*:

- Documentales públicas y privadas. Consistentes en las que obran en el expediente en que se actúa.
- Presuncional legal y humana.
- Instrumental de actuaciones.

- *PT*:

- Documental pública. Consistente en copia certificada de la personería con la que compareció su representante suplente a la audiencia de pruebas y alegatos.
- Presuncional legal y humana.
- Instrumental de actuaciones.

- Ayuntamiento de Morelia:

- Documental pública. Consistente en las actuaciones realizadas por personal del *IEM*, las cuales forman parte del expediente.

- Documental pública. Consistente en la información oficial que fue proporcionada y que emitió el ayuntamiento de Morelia, dentro del expediente.
- Documental pública. Consistente en el oficio número DAJ-AFE-1631/2021, que obra en el expediente.
- Presuncional legal y humana.
- Instrumental de actuaciones.

3. Pruebas recabadas por el IEM

- Documentales públicas:

ACTA DE VERIFICACIÓN:		FECHA DE VERIFICACIÓN:	LINKS VERIFICADOS
I.	Acta de verificación del contenido de direcciones electrónicas, en atención a la solicitud de certificación de veintisiete de enero de dos mil veintiuno	De veintiocho de enero de dos mil veintiuno a las 11:30 horas	114
1. https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/se-reune-moron-con-diputados-michoacanos-de-morena-6207315.html			
2. https://www.elsoldezamora.com.mx/local/se-reune-moron-con-diputados-michoacanos-de-morena-6207315.html			
3. https://metapolitica.mx/2021/01/05/continua-operacion-cicatriz-en-morena-moron-se-reune-con-torres-pina/			
4. https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/se-reune-moron-con-coordinadores-del-pt-en-michoacan-6214841.html			
5. https://www.elsoldezamora.com.mx/local/se-reune-moron-con-coordinadores-del-pt-en-michoacan-6214841.html			
6. https://mediagroup.mx/2021/01/08/moron-orozco-se-reune-con-diputados-del-pt/			
7. https://ww.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,91055/titulo.Alcaldes+de+Morena+y+PT+cierran+filas+con+Ra%C3%BAI+Mor%C3%B3n+/			
8. https://www.mimorelia.com/alcaldes-de-morena-y-pt-se-pronuncian-unidos-en-torno-a-raul-moron/?utm_source=contentstudio.io&utm_medium=referral https://www.tiempodemichoacan.com/alcaldes-de-morena-y-pt-cierran-filas-con-raul-moron/			
9. https://www.atiempo.mx/destacadas/algunos-alcaldes-de-morena-y-pt-cierran-filas-con-moron/			
10. https://www.elsoldezamora.com.mx/local/raul-moron-inicia-gira-en-uruapan-como-defensor-de-la-4t-6224815.html			
11. https://metapolitica.mx/2021/01/10/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/			
12. https://www.tiempodemichoacan.com/tag/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/			
13. https://periodicoprovincia.com/2021/01/10/liderazgos-de-morena-de-uruapan-			

apoyan-a-raul-moron/
14. https://portalhidalgo.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/
15. https://www.cdnoticias.com.mx/articulos/liderazgos-morena-pt-maravatio-se-unen-proyecto-raul-moron/portada
16. https://www.altorre.com/post/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-ra%C3%BAI-mor%C3%B3n
17. https://www.mimorelia.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/
18. https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota.91093/t.Liderazgos+de+MORENA+de+Uruapan+apoyan+a+Ra%203%baI+Mor%20c3%b3n/
19. https://www.exeni.com.mc/noticia/Liderazgos-de-MORENA-de-Uruapan-apoyan-a-Raul-Moron
20. https://www.exeni.com.mc/noticia/Liderazgos-de-MORENA-de-Uruapan-apoyan-a-Raul-Moron
21. https://michoacaninformativo.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/
22. https://elclarindiario.com/estatales/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/
23. https://michoacanenlinea.com.mx/2021/01/10/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/
24. https://luciernaganoticias.com/noticia/Liderazgos-de-MORENA-de-Uruapan-apoyan-a-Raul-Moron5ffb050ba9c5
25. https://www.noventagradados.com.mx/politica/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron.htm
26. https://www.acontecerdemichoacan.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/
27. http://www.primerahoramichoacan.com/uruapan/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron.html
28. https://www.urbistv.com.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/
29. https://datodigital.com.mx/uruapan/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/
30. https://www.atiempo.mx/destacadas/algunos-liderazgos-de-morena-apoyan-a-moron-en-uruapan/
31. https://moreliaenlinea.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/
32. https://enlaceinformativomichoacan.com/index.php/uruapan/item/1701-liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron
33. https://michoacanenconcreto.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/
34. https://panoramamichoacano.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/
35. https://saladeprensanoticias.com/2021/01/10/liderazgos-morenistas-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/
36. https://www.madero63.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/
37. http://www.grupovox.mx/notsview.php?id=22317
38. https://www.diario452.com.mx/item.php?id=3093
39. https://elbuhomichoacano.com.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/

40. https://www.notivideo.com/noticia/nota,28051/
41. https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,91185/titulo,Carlos+Torres+Pi%C3%B1a+respalda+proyecto+de+Ra%C3%BAl+Mor%C3%B3n+para+ganar+gubernatura+/
42. https://acueductoonline.com/carlos-torres-pina-respalda-a-raul-moron/
43. https://lapaginanoticias.com.mx/estructura-estatal-de-torres-pina-respalda-a-raul-moron/
44. https://postdata.news/carlos-torres-pina-se-sumo-al-proyecto-de-raul-moron/
45. https://www.mimorelia.com/con-raul-moron-michoacan-puede-volver-a-la-estabilidad-torres-pina/
46. http://www.michoacanimpacial.com/se-suma-equipo-de-carlos-torres-pina-a-raul-moron/
47. https://www.urbistv.com.mx/se-suma-la-estructura-de-carlos-torres-pina-al-proyecto-de-raul-moron-orozco/
48. https://pcmnoticias.mx/2021/01/14/torres-pina-se-suma-al-proyecto-de-raul-moron-rumbo-a-la-gubernatura-de-michoacan/
49. https://grupomarmor.com.mx/respalda-carlos-torres-pina-a-moron-rumbo-a-la-gubernatura/
50. https://revolucion.news/se-suma-carlos-torres-pina-al-proyecto-raul-moron/
51. https://fuegoenlanoticia.com/carlos-torres-pina-se-suma-al-proyecto-de-raul-moron/
52. https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/raul-moron-realiza-gira-por-lazaro-cardenas-6249911.html
53. https://www.atiempo.mx/destacadas/raul-moron-hace-precampana-en-lazaro-cardenas/
54. https://lapaginanoticias.com.mx/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/
55. https://metapolitica.mx/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-del-puerto-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/
56. https://www.tiempodemichoacan.com/tag/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/
57. https://jjrosales.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/
58. https://lapaginanoticias.com.mx/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/
59. https://michoacaninformativo.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/
60. https://periodicoprovincia.com/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/
61. https://saladeprensanoticias.com/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/
62. https://mediagroup.mx/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/
63. https://elclarindiario.com/estatales/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/
64. http://somoshuetamomx.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/
65. https://www.acontecerdemichoacan.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/
66. https://grupomarmor.com.mx/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro

<i>cardenas-respaldan-a-raul-moron/</i>
67. https://luciernaganoticias.com/noticia/Militantes-de-MORENA-y-liderazgos-de-Lazaro-Cardenas-respaldan-a-Raul-Moron60034ed4f2d7a
68. https://michoacanenlinea.com.mx/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/
69. https://mimorelia.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lc-respaldan-a-raul-moron/
70. http://pacoriveranoticias.com/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lc-respaldan-a-raul-moron/
71. https://pcmnoticias.mx/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/
72. https://urbistv.com.mx/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/
73. https://panoramamichoacano.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/
74. https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/municipios/raul-moron-continua-su-gira-por-apatzingan-6252660.html
75. https://grupomarmor.com.mx/desde-apatzingan-raul-moron-llama-a-la-unidad-en-morena/
76. https://metapolitica.mx/2021/01/18/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/
77. https://www.altorre.com/post/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suma-a-proyecto-de-ra%C3%BAI-mor%C3%B3n
78. https://periodicoprovincia.com/2021/01/17/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/
79. https://www.tiempodemichoacan.com/tag/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/
80. https://www.portalmichoacano.com/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/
81. https://pcmnoticias.mx/2021/01/17/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/
82. https://saladeprensa.com/2021/01/17/liderazgos-de-tierra-caliente-de-michoacan-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/
83. https://michoacanenlinea.com.mx/2021/01/17/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/
84. https://www.maldonadoenlanoticia.com/2021/01/24/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/
85. https://www.pregonautas.com/2021/01/17/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/
86. https://moreliactiva.com/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/
87. https://www.facebook.com/RED113MICHOACAN/posts/801107987148866
88. https://idea-centralmx/2021/01/18/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/
89. https://www.madero63.com/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/
90. http://datodigital.com.mx/estatal/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/
91. https://elbuhomichoacano.com.mx/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/

92.	https://www.mimorelia.com/vamos-a-concitar-unidad-de-izquierdas-para-consolidar-4t-en-michoacan-moron/		
93.	https://moreliaenlinea.mx/vamos-a-concitar-unidad-de-izquierdas-para-consolidar-4t-en-michoacan-moron/		
94.	https://enportadas.com/noticias/vamos-a-concitar-unidad-de-izquierda-para-consolidar-4t-en-michoacan-moron		
95.	https://www.quadratin.com.mx/politica/acuerdan-fidel-calderon-y-raul-moron-cerrar-filas-para-consolidar-la-4t/		
96.	https://saladeprensanoticias.com/2021/01/23/acuerdan-raul-moron-y-fidel-calderon-cerrar-filas-para-consolidar-la-4t/		
97.	http://agenciatzacapu.com/2021/01/cierra-filas-equipo-de-fidel-calderon-y-raul-moron/		
98.	https://postdata.news/fidel-calderon-y-raul-moron-cierran-filas-para-lograr-el-triunfo-de-morena-en-2021/		
99.	https://www.noventagradados.com.mx/politica/acuerdan-fidel-calderon-y-raul-moron-cerrar-filas-para-consolidar-la-4t.htm		
100.	https://www.atiempo.mx/destacadas/en-maravatio-se-suman-algunos-del-morena-y-pt-a-raul-moron/		
101.	https://www.cdnoticias.com.mx/articulos/liderazgos-morena-pt-maravatio-se-unen-proyecto-raul-moron/portada		
102.	https://www.cdnoticias.com.mx/articulos/liderazgos-morena-pt-se-unen-proyecto-raul-moron/portada		
103.	https://www.altorre.com/post/liderazgos-de-morena-y-de-maravat%C3%ADo-se-unen-a-proyecto-de-ra%C3%BAI-mor%C3%B3n		
104.	https://www.mimorelia.com/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-moron/		
105.	https://lapaginanoticias.com.mx/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/		
106.	https://metapolitica.mx/2021/01/24/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/		
107.	https://www.tiempodemichoacan.com/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/		
108.	https://jjrosales.com/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/		
109.	https://gentedelbalsas.mx/2021/01/25/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/		
110.	https://michoacaninformativo.com/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/		
111.	https://periodicoprovincia.com/2021/01/24/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/		
112.	https://elclarindiario.com/estatales/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/		
113.	https://moreliaenlinea.mx/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/		
114.	https://saladeprensanoticias.com/2021/01/24/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/		
II.	Acta circunstanciada de verificación IEM-OFI-00/2021	De dieciocho de abril de dos mil veintiuno a las 09:00 horas	6

	1. https://www.facebook.com/raulmoronorozco		
	2. https://www.facebook.com/MoreliaGob/photos/pb.1537304226520460.-2207520000..2768385270079010/?type=36&eid=ARANn-3IAzMFeBISMgmY6EwWhnK693oia2tL7hAeKO4cwotnOyKEGWEO-HPcvxD6NQtd5SnqX93B6enq		
	3. https://www.facebook.com/MoreliaGob/posts/para-que-juntos-continuemos-transformando-morelia-con-tu-predial-te-compartimps-/2761733900744147/		
	4. https://www.facebook.com/raulmoronorozco/photos/a.734163906631641/3617941558253847		
	5. https://www.facebook.com/raulmoronorozco/photos/a.734163906631641/3620973107950692/		
	6. https://www.facebook.com/raulmoronorozco/photos/pcb.3630913426956660/3630912370290099/		
III.	Acta circunstanciada de verificación IEM- OFI-00/2021	De veintinueve de abril de dos mil veintiuno a las 9:00 horas	3
	1. https://www.mimorelia.com/con-iluminando-juntos-transformamos-morelia-ayuntamiento-renovara-66-mil-luminarias/		
	2. https://mariocd.mx/ganadores-de-encuestas-refrendan-la-unidad-en-morena-y-el-compromiso-de-defensa-de-la-4t/?fbclid=IwAR1pr1PFC_Of89JHX5czFGMLh3RGpp304U8zGFOP1WaFL4kxVW1Qp37R4PM		
	3. https://www.radiotele.com.mx/realza-raul-moron-labor-en-poligonos-de-mayor-rezago-de-morelia/		
IV.	Acta circunstanciada de verificación IEM- OFI-14/2021	De diecisiete de abril de dos mil veintiuno a las 15:00 horas	9
	1. https://www.altorre.com/post/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-ra%C3%BAI-mor%C3%B3n		
	2. https://www.mimorelia.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/		
	3. https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota.91093/t.Liderazgos+de+MORENA+de+Uruapan+apoyan+a+Ra%20		
	4. 3%baI+Mor%20		
	5. https://www.exeni.com.mx/noticia/Liderazgos-de-MORENA-de-Uruapan-apoyan-a-Raul-Moron		
	6. https://michoacaninformativo.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/		
	7. https://elclarindiario.com/estatales/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/		
	8. https://michoacanenlinea.com.mx/2021/01/10/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/		
	9. https://luciernaganoticias.com/noticia/Liderazgos-de-MORENA-de-Uruapan-apoyan-a-Raul-Moron5ffb050ba9c5		

V.	Acta circunstanciada de verificación IEM-OFI-15/2021	De 17 de abril. 9:00 horas	10										
<table border="1"> <tr><td>1. https://www.noventagrados.com.mx/politica/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron.htm</td></tr> <tr><td>2. https://www.acontecerdemichoacan.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</td></tr> <tr><td>3. http://www.primerahoramichoacan.com/uruapan/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron.html</td></tr> <tr><td>4. https://www.urbistv.com.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</td></tr> <tr><td>5. https://datodigital.com.mx/uruapan/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</td></tr> <tr><td>6. https://www.atiempo.mx/destacadas/algunos-liderazgos-de-morena-apoyan-a-moron-en-uruapan/</td></tr> <tr><td>7. https://moreliaenlinea.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</td></tr> <tr><td>8. https://enlaceinformativomichoacan.com/index.php/uruapan/item/1701-liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron</td></tr> <tr><td>9. apoyan-a-raul-moron</td></tr> <tr><td>10. https://michoacanenconcreto.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</td></tr> </table>				1. https://www.noventagrados.com.mx/politica/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron.htm	2. https://www.acontecerdemichoacan.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/	3. http://www.primerahoramichoacan.com/uruapan/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron.html	4. https://www.urbistv.com.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/	5. https://datodigital.com.mx/uruapan/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/	6. https://www.atiempo.mx/destacadas/algunos-liderazgos-de-morena-apoyan-a-moron-en-uruapan/	7. https://moreliaenlinea.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/	8. https://enlaceinformativomichoacan.com/index.php/uruapan/item/1701-liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron	9. apoyan-a-raul-moron	10. https://michoacanenconcreto.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/
1. https://www.noventagrados.com.mx/politica/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron.htm													
2. https://www.acontecerdemichoacan.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/													
3. http://www.primerahoramichoacan.com/uruapan/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron.html													
4. https://www.urbistv.com.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/													
5. https://datodigital.com.mx/uruapan/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/													
6. https://www.atiempo.mx/destacadas/algunos-liderazgos-de-morena-apoyan-a-moron-en-uruapan/													
7. https://moreliaenlinea.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/													
8. https://enlaceinformativomichoacan.com/index.php/uruapan/item/1701-liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron													
9. apoyan-a-raul-moron													
10. https://michoacanenconcreto.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/													
VI.	Acta circunstanciada de verificación IEM-OFI-16/2021	Del diecisiete de abril de dos mil veintiuno a las 9:00 horas	11										
<table border="1"> <tr><td>1. https://panoramamichoacano.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</td></tr> <tr><td>2. https://saladeprensanoticias.com/2021/01/10/liderazgos-morenistas-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</td></tr> <tr><td>3. https://www.madero63.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</td></tr> <tr><td>4. http://www.grupovox.mx/notsview.php?id=22317</td></tr> <tr><td>5. https://www.diario452.com.mx/item.php?id=3093</td></tr> <tr><td>6. https://elbuhomichoacano.com.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/</td></tr> <tr><td>7. https://www.notivideo.com/noticia/nota,28051/</td></tr> <tr><td>8. https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,91185/titulo,Carlos+Torres+Pi%C3%B1a+respalda+proyecto+de+Ra%C3%BAI+Mor%C3%B3n+para+ganar+gubernatura+</td></tr> <tr><td>9. https://acueductoonline.com/carlos-torres-pina-respalda-a-raul-moron/</td></tr> <tr><td>10. https://lapaginanoticias.com.mx/estructura-estatal-de-torres-pina-respalda-a-raul-moron/</td></tr> </table>				1. https://panoramamichoacano.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/	2. https://saladeprensanoticias.com/2021/01/10/liderazgos-morenistas-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/	3. https://www.madero63.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/	4. http://www.grupovox.mx/notsview.php?id=22317	5. https://www.diario452.com.mx/item.php?id=3093	6. https://elbuhomichoacano.com.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/	7. https://www.notivideo.com/noticia/nota,28051/	8. https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,91185/titulo,Carlos+Torres+Pi%C3%B1a+respalda+proyecto+de+Ra%C3%BAI+Mor%C3%B3n+para+ganar+gubernatura+	9. https://acueductoonline.com/carlos-torres-pina-respalda-a-raul-moron/	10. https://lapaginanoticias.com.mx/estructura-estatal-de-torres-pina-respalda-a-raul-moron/
1. https://panoramamichoacano.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/													
2. https://saladeprensanoticias.com/2021/01/10/liderazgos-morenistas-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/													
3. https://www.madero63.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/													
4. http://www.grupovox.mx/notsview.php?id=22317													
5. https://www.diario452.com.mx/item.php?id=3093													
6. https://elbuhomichoacano.com.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/													
7. https://www.notivideo.com/noticia/nota,28051/													
8. https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,91185/titulo,Carlos+Torres+Pi%C3%B1a+respalda+proyecto+de+Ra%C3%BAI+Mor%C3%B3n+para+ganar+gubernatura+													
9. https://acueductoonline.com/carlos-torres-pina-respalda-a-raul-moron/													
10. https://lapaginanoticias.com.mx/estructura-estatal-de-torres-pina-respalda-a-raul-moron/													
VII.	Acta circunstanciada de verificación IEM-OFI-17/2021	Del diecisiete de abril de dos mil veintiuno a las 15:00 horas	12										
<table border="1"> <tr><td>1. https://postdata.news/carlos-torres-pina-se-sumo-al-proyecto-de-raul-moron/</td></tr> <tr><td>2. https://www.mimorelia.com/con-raul-moron-michoacan-puede-volver-a-la-estabilidad-torres-pina/</td></tr> <tr><td>3. http://www.michoacanimpacial.com/se-suma-equipo-de-carlos-torres-pina-a-raul-moron/</td></tr> <tr><td>4. https://www.urbistv.com.mx/se-suma-la-estructura-de-carlos-torres-pina-al-proyecto-de-raul-moron-orocho/</td></tr> </table>				1. https://postdata.news/carlos-torres-pina-se-sumo-al-proyecto-de-raul-moron/	2. https://www.mimorelia.com/con-raul-moron-michoacan-puede-volver-a-la-estabilidad-torres-pina/	3. http://www.michoacanimpacial.com/se-suma-equipo-de-carlos-torres-pina-a-raul-moron/	4. https://www.urbistv.com.mx/se-suma-la-estructura-de-carlos-torres-pina-al-proyecto-de-raul-moron-orocho/						
1. https://postdata.news/carlos-torres-pina-se-sumo-al-proyecto-de-raul-moron/													
2. https://www.mimorelia.com/con-raul-moron-michoacan-puede-volver-a-la-estabilidad-torres-pina/													
3. http://www.michoacanimpacial.com/se-suma-equipo-de-carlos-torres-pina-a-raul-moron/													
4. https://www.urbistv.com.mx/se-suma-la-estructura-de-carlos-torres-pina-al-proyecto-de-raul-moron-orocho/													

	5. https://pcmnoticias.mx/2021/01/14/torres-pina-se-suma-al-proyecto-de-raul-moron-rumbo-a-la-gubernatura-de-		
	6. michoacan/		
	7. https://grupomarmor.com.mx/respalda-carlos-torres-pina-a-moron-rumbo-a-la-gubernatura/		
	8. https://revolucion.news/se-suma-carlos-torres-pina-al-proyecto-raul-moron/		
	9. https://tuegoenlanoticia.com/carlos-torres-pina-se-suma-al-proyecto-de-raul-moron/		
	10. https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/raul-moron-realiza-gira-por-lazaro-cardenas-6249911.html		
	11. https://www.atiempo.mx/destacadas/raul-moron-hace-precampana-en-lazaro-cardenas/		
	12. https://lapaginanoticias.com.mx/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/		
VIII.	Acta circunstanciada de verificación IEM- OFI-18/2021	Del diecisiete de abril de dos mil veintiuno a las 15:00 horas	10
	1. https://metapolitica.mx/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-del-puerto-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/		
	2. https://www.tiempodemichoacan.com/tag/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/		
	3. https://jjrosales.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/		
	4. https://lapaginanoticias.com.mx/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/		
	5. https://michoacaninformativo.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/		
	6. https://periodicoprovincia.com/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/		
	7. https://saladeprensanoticias.com/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/		
	8. https://mediagroup.mx/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/		
	9. https://elclarindiario.com/estatales/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/		
	10. http://somoshuetamomx.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/		

III. Objeción de pruebas

- PT
- Objeta todos los medios probatorios ofertados por el quejoso, bajo el argumento de no tener los alcances ni la eficacia probatoria suficiente.
- José Luis Téllez Marín

- Objeta las pruebas ofrecidas por el *Denunciante* en cuanto a su alcance y valor probatorio, bajo el argumento de que resultan insuficientes para probar el hecho denunciado, es decir, que se haya cometido actos anticipados de campaña o que el denunciado acuda al evento de referencia en calidad de funcionario público, pues el día de la reunión no fue laborable para el *Denunciado*.
- Raúl Morón Orozco
 - Objeta todas y cada una de las pruebas técnicas consistentes en videos y notas de ligas electrónicas y pruebas documentales ofrecidas por el *Denunciante*.
- Héctor Johnny Ayala Miranda
 - Objeta las pruebas todas las pruebas técnicas en cuanto a su alcance y valor probatorio, consistentes en videos y notas en ligas electrónicas, así como las pruebas documentales ofrecidas por el *Denunciante*.
- Carlos Torres Piña
 - Objeta las pruebas en cuanto a su contenido, alcance y valor probatorio, bajo el argumento de que no guardan relación con los hechos denunciados al no contener circunstancias de tiempo, modo y lugar.
- Reyna Celeste Ascencio Ortega
 - Objeta las pruebas todas las pruebas técnicas en cuanto a su alcance y valor probatorio, consistentes en videos y notas en ligas electrónicas, así como las pruebas documentales ofrecidas por el *Denunciante*.
- José Luis Téllez Marín
 - Objeta las pruebas ofrecidas por el *Denunciante* en cuanto a su alcance y valor probatorio, bajo el argumento de que resultan insuficientes para probar el hecho denunciado, por tratarse de indicios que no son admiculados con otras pruebas que sustenten del dicho del *Denunciante* y que solo buscan enrarecer el proceso electoral.
- Héctor Daniel Aranda Pérez

- Objeta las pruebas todas las pruebas técnicas en cuanto a su alcance y valor probatorio, consistentes en videos y notas en ligas electrónicas, así como las pruebas documentales ofrecidas por el *Denunciante*.
- Esteban Barajas Barajas
 - Objeta las pruebas todas las pruebas técnicas en cuanto a su alcance y valor probatorio, consistentes en videos y notas en ligas electrónicas, así como las pruebas documentales ofrecidas por el *Denunciante*.
- Gonzalo Herrera Pérez
 - Objeta las pruebas todas las pruebas técnicas en cuanto a su alcance y valor probatorio, consistentes en videos y notas en ligas electrónicas, así como las pruebas documentales ofrecidas por el *Denunciante*.

Como se observa, algunos de los *Denunciados* objetaron todas las pruebas en cuanto a su alcance y valor probatorio porque, desde su óptica, la denuncia carece de sustento y no hay elementos de prueba siquiera indiciarios que permitan acreditar las infracciones.

Al respecto, el *TEEM* **desestima** dichas objeciones, ya que se trata de afirmaciones genéricas, pues no se exponen razones concretas para desvirtuar lo que cada una de ellas pretende probar.

En consecuencia, las afirmaciones de los *Denunciados* al respecto no pueden ser atendidas como objeción, máxime que el análisis del alcance y valor probatorio correspondiente, corresponde a un pronunciamiento de fondo en el presente asunto.

IV. Valoración probatoria

De conformidad con el artículo 22 de la *Ley Electoral*, en relación con el artículo 259 del *Código Electoral*, se tiene lo siguiente:

Las documentales públicas, tomando en consideración su propia y especial naturaleza, tienen valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por autoridades en ejercicio de sus atribuciones, salvo prueba en contrario respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran.

Los enlaces electrónicos inspeccionados por el *IEM* cuentan con valor probatorio pleno, al ser aportados por la autoridad electoral en ejercicio de sus atribuciones.

Las pruebas técnicas tienen el carácter de indicio, por lo que sólo tendrán valor probatorio pleno al concatenarse con otros elementos del expediente, de acuerdo con las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio.

De igual forma, los elementos de prueba identificados como pruebas privadas, tienen el carácter de indiciarios, por lo que deben analizarse con los demás elementos de prueba para desprender su valor probatorio.

En relación con las pruebas presuncional en su doble aspecto e instrumental de actuaciones, únicamente se les otorga valor probatorio indiciario, salvo que con posterioridad se concatenen con algún otro elemento que administrados generen convicción sobre los hechos alegados por las partes; esto último, con fundamento en los artículos 16 fracciones IV y V y 22 fracción IV de la *Ley Electoral*.

V. Hechos acreditados

Una vez señaladas las pruebas, así como su valoración, lo procedente es identificar los hechos relacionados con la controversia que han quedado acreditados, en razón de la concatenación de las pruebas entre sí.

1. Calidad de los involucrados

Es un hecho público y no controvertido, y de acuerdo con el reconocimiento de los *Denunciados*, así como de las investigaciones que efectuó la Secretaría Ejecutiva del *IEM*, que al momento de la realización de los hechos, los *Denunciados* se desempeñaban en diversos cargos de elección popular, o bien, tenían calidades o estatus diversos, de conformidad con lo siguiente:

Denunciado	Cargo al momento de los hechos denunciados
1. Raúl Morón Orozco	Presidente municipal de Morelia, Michoacán

2. Graciela Carmina Andrade García Peláez	Senadora suplente
3. Reyna Celeste Ascencio Ortega	Diputada federal de representación Proporcional
4. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz	Diputado Federal del Distrito X de Morelia, Michoacán
5. Anita Sánchez Castro	Diputada federal del distrito VI de Hidalgo, Michoacán
6. Ignacio Benjamín Campos Equihua	Diputado federal del distrito IX de Uruapan, Michoacán
7. Esteban Barajas Barajas	Diputado federal del distrito II de Puruándiro, Michoacán
8. Gonzalo Herrera Pérez	Diputado federal del distrito de Zacapu, Michoacán
9. Hirepan Maya Martínez	Diputado federal de representación Proporcional
10. Feliciano Flores Anguiano	Diputado federal
11. Carlos Torres Piña	Diputado federal
12. María Chávez Pérez	Diputada federal
13. Cristina Portillo Ayala	Diputada local del distrito XI de Morelia Noreste, Michoacán
14. Sergio Báez Torres	Diputado local del distrito XXI de Coalcomán, Michoacán
15. Sandra Luz Valencia	Diputada local del distrito XXII de Apatzingán, Michoacán
16. Antonio de Jesús Madriz Estrada	Diputado local del distrito XXII de Múgica, Michoacán
17. Francisco Cedillo de Jesús	Diputado local de representación proporcional
18. Alfredo Ramírez Bedolla	Diputado local del distrito XVII de Morelia Sureste, Michoacán
19. Aurelio Santos Contreras	Presidente municipal de Cotija, Michoacán
20. Huriel Baustista Cabrera	Presidente municipal de Parácuaro, Michoacán
21. Juan José Mendiola Loza	Presidente municipal de Áporo, Michoacán
22. Salvador Tapia Hernández	Presidente Municipal de Talpujahuá, Michoacán
23. Salvador Magallón Flores	Presidente Municipal de Pajacuarán, Michoacán
24. Héctor Daniel Aranda Pérez	Presidente Municipal de Tanhuato, Michoacán
25. José Luis Cruz Lucatero	Presidente municipal de Apatzingán, Michoacán
26. Roberto Mejía Zepeda	Presidente municipal de Jiquilpan, Michoacán
27. Mirna Violeta Acosta Tena	Presidenta municipal de Copándaro, Michoacán
28. Margarito Fierros Tano	Presidente municipal de Epatacio Huerta
29. María Itzé Camacho Zapián	Presidente municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán
30. Héctor Johnny Ayala Miranda	Presidente municipal de Panindícuaro, Michoacán
31. José Luis Téllez Marín	Presidente Municipal de Hidalgo, Michoacán
32. Netzahualcóytl Alanís Pedraza	Ciudadano militante de MORENA

33. MORENA	Por deber de cuidado	
34. PT	Por deber de cuidado	
35.	Ayuntamiento de Morelia	Persona Moral

2. Existencia de publicaciones en una red social y notas periodísticas en medios digitales sobre diversos actos relacionados con Raúl Morón Orozco

De las verificaciones realizadas por la autoridad administrativa electoral, se tiene acreditado la existencia del perfil personal en Facebook de Raúl Morón Orozco.

Asimismo, se encuentra acreditada la existencia de diversas notas periodísticas en medios digitales, alusivos a la realización de los actos o reuniones en los que se vieron involucrados los *Denunciados*.

VI. Hechos no acreditados

Es importante precisar desde este momento, que durante la sustanciación del asunto por parte de la autoridad administrativa electoral, se inspeccionaron diversas publicaciones de enlaces electrónicos de Facebook, sobre los cuales, no advirtió contenido alguno tal como se precisa a continuación.

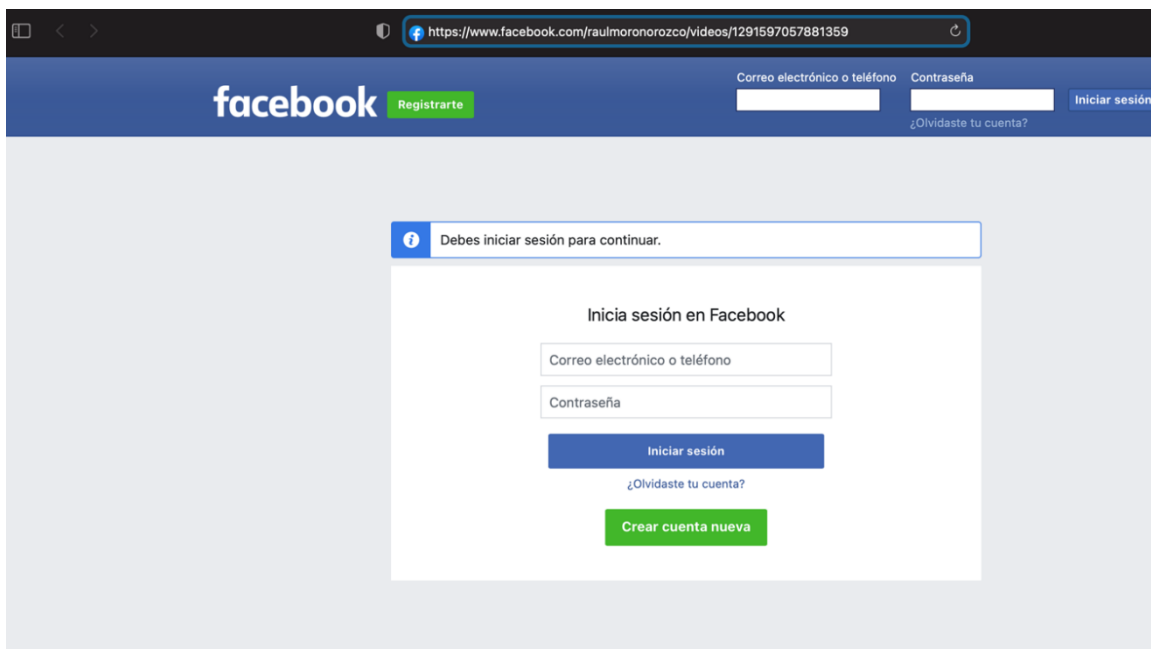
En efecto, a Raúl Morón Orozco, junto con Esteban Barajas Barajas, Anita Sánchez Castro, Gonzalo Herrera Pérez, María Chávez Pérez, Graciela Carmina Andrade García Peláez, Alfredo Ramírez Bedolla, María Itzé Camacho Zapián y Mirna Acosta Tena, se les denunció bajo el argumento de que participaron en una reunión efectuada en el Hotel Casa Grande, ubicada en Morelia, Michoacán, sobre la cual, se hizo una publicación el **cuatro de enero** en el perfil personal de Facebook de Raúl Morón Orozco, a las doce horas con veinticinco minutos, cuyo enlace fue el siguiente:

<https://m.facebook.com/raulmoronorozco/videos/251138633095792>

Al respecto, el *IEM* hizo constar lo siguiente:

“(..)

LINK:	https://www.facebook.com/raulmoronorozco/videos/251138633095792
RED SOCIAL:	Se desconoce
PERFIL DE LA PUBLICACIÓN:	Se desconoce
TIPO DE PUBLICACIÓN:	Se desconoce
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Se desconoce
CONTENIDO:	Se desconoce
DURACIÓN:	Se desconoce
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS IMÁGENES:	Se desconoce
TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO:	De la búsqueda del link, motivo de la presente verificación, no se obtuvo resultado alguno.



(...)"

Por su parte, también Raúl Morón Orozco, en relación con Cristina Portillo Ayala, Sergio Báez Torres, Sandra Luz Valencia, Antonio de Jesús Madriz Estrada, Francisco Cedillo de Jesús, Alfredo Ramírez Bedolla, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Anita Sánchez Castro, Esteban Barajas Barajas, Ignacio Benjamín Campos Equíhua, Gonzalo Herrera Pérez, Hirepan Maya Martínez y el Ayuntamiento de Morelia, se les denunció bajo el argumento de que participaron en una reunión efectuada en el Hotel Casa Grande, ubicada en Morelia, Michoacán, sobre la cual, se hizo una publicación el en

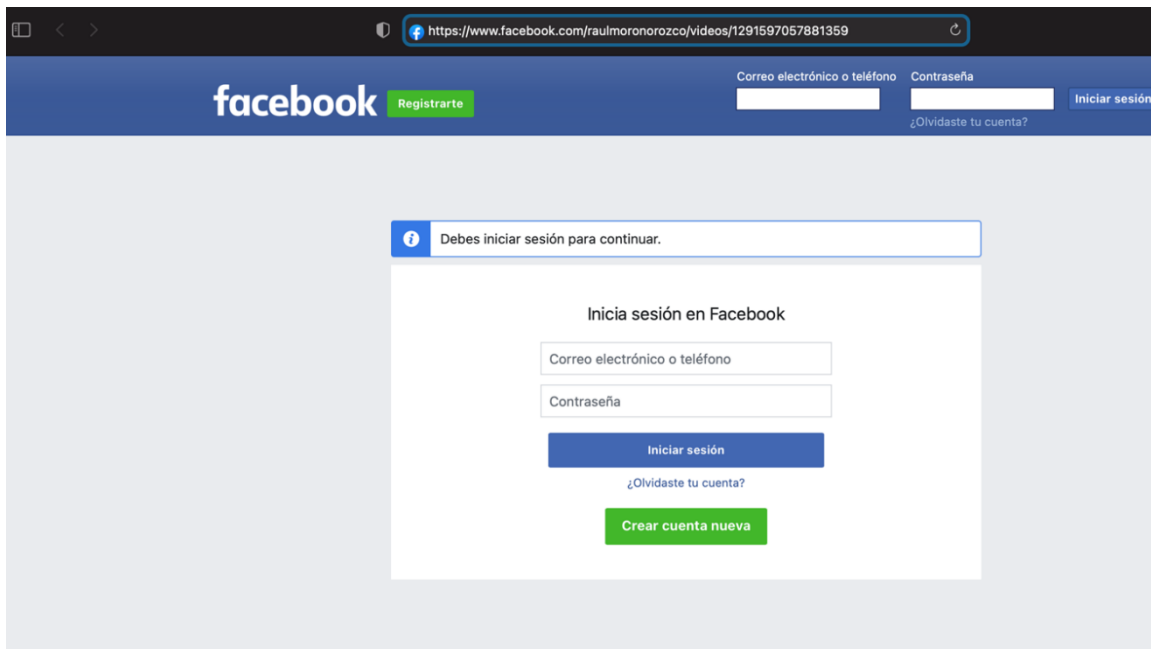
el perfil personal de Facebook de Raúl Morón Orozco, el **cinco de enero** a las doce horas con trece minutos, cuyo enlace fue el siguiente:

<https://www.facebook.com/raulmoronorozco/videos/1291597057881359>

Al respecto, el *IEM* hizo constar lo siguiente:

“(…)

LINK:	https://www.facebook.com/raulmoronorozco/videos/1291597057881359
RED SOCIAL:	Se desconoce
PERFIL DE LA PUBLICACIÓN:	Se desconoce
TIPO DE PUBLICACIÓN:	Se desconoce
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Se desconoce
CONTENIDO:	Se desconoce
DURACIÓN:	Se desconoce
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS IMÁGENES:	Se desconoce
TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO:	De la búsqueda del link, motivo de la presente verificación, no se obtuvo resultado alguno.



(...)"

De igual forma, a Raúl Morón Orozco, junto con Aurelio Santos Contreras, Huriel Baustista Cabrera, Juan José Mendiola Loza, Salvador Tapia Hernández, Salvador Magallón Flores, Héctor Daniel Aranda Pérez, José Luís Lucatero, Roberto Mejía Zepeda, Mirna Violeta Acosta Tena, Margarito Fierros Tano, Héctor Johnny Ayala Miranda, José Luis Téllez Marín y Feliciano Flores Anguiano, se les denunció bajo el argumento de que participaron en una reunión el **siete de enero** en las instalaciones de “Eventos Hacienda Camelinas”, ubicada en Morelia, Michoacán, cuya publicación se efectuó en esa misma fecha, a través del enlace siguiente:

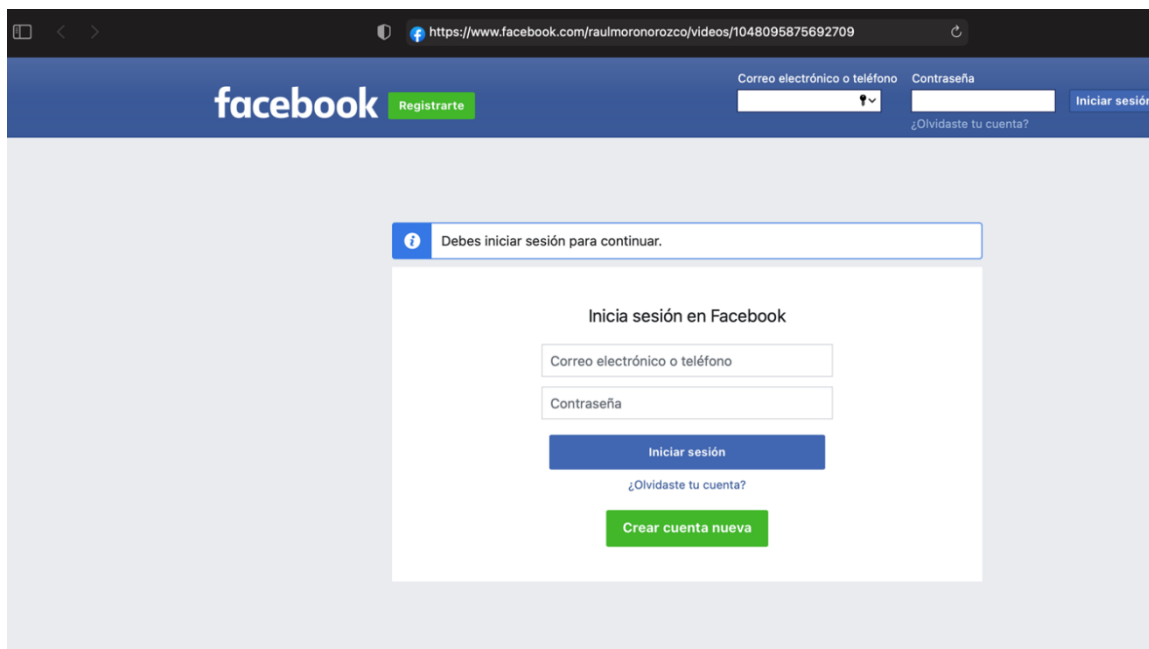
<https://www.facebook.com/raulmoronorozco/videos/1048095875692709>

Al respecto, el *IEM* hizo constar lo siguiente:

“(...)

LINK:	https://www.facebook.com/raulmoronorozco/videos/1048095875692709
--------------	---

RED SOCIAL:	Se desconoce
PERFIL DE LA PUBLICACIÓN:	Se desconoce
TIPO DE PUBLICACIÓN:	Se desconoce
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Se desconoce
CONTENIDO:	Se desconoce
DURACIÓN:	Se desconoce
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS IMÁGENES:	Se desconoce
TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO:	De la búsqueda del link, motivo de la presente verificación, no se obtuvo resultado alguno.



(...)"

Bajo las mismas condiciones a Raúl Morón Orozco, junto con el ciudadano militante de MORENA Netzahualcóyotl Alanís Pedraza, se les denunció bajo el argumento de que

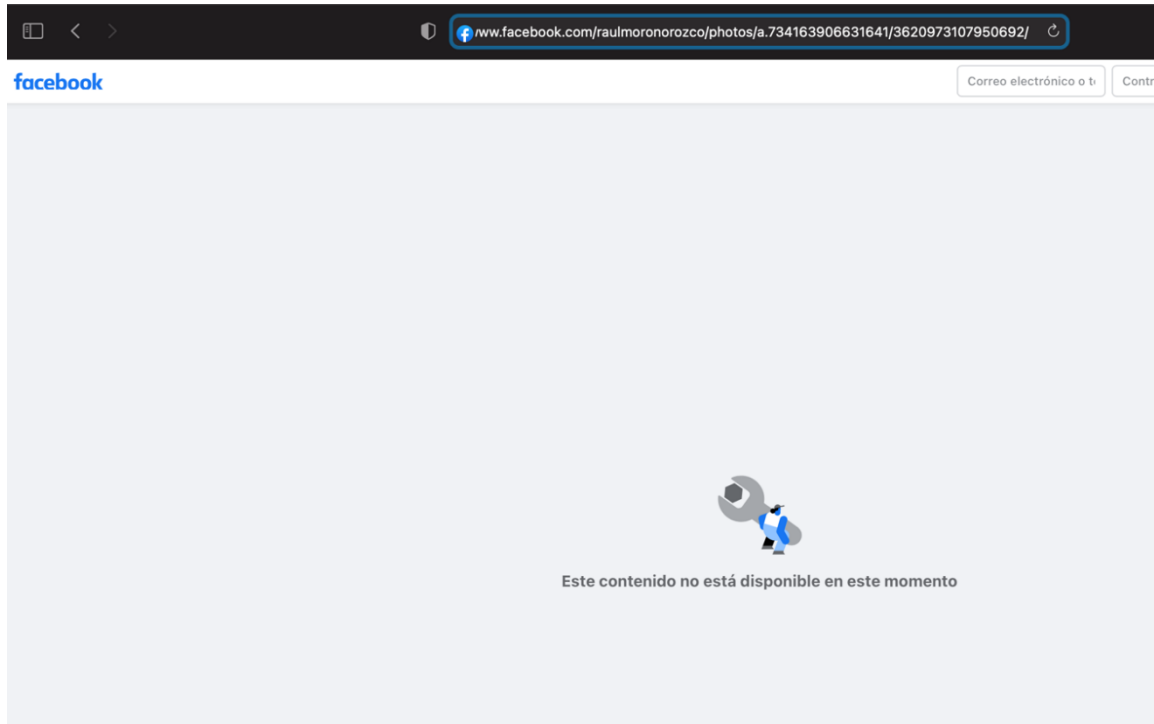
sostuvieron una reunión el **ocho de enero**, en el despacho de la presidencia municipal de Morelia, Michoacán; cuya publicación se efectuó en esa misma fecha a través del enlace electrónico siguiente:

<https://www.facebook.com/raulmoronorozco/photos/a.734163906631641/3620973107950692/>

Al respecto, el *IEM* hizo constar lo siguiente:

“(...)

LINK:	https://www.facebook.com/raulmoronorozco/photos/a.734163906631641/3620973107950692/
RED SOCIAL:	Se desconoce
PERFIL DE LA PUBLICACIÓN:	Se desconoce
TIPO DE PUBLICACIÓN:	Se desconoce
CONTENIDO:	Se desconoce
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Se desconoce
DESCRIPCIÓN DE LA IMAGEN:	De la búsqueda del link, motivo de la presente verificación, no se obtuvo resultado alguno.



(...)

En este contexto, el *TEEM* determina que respecto a dichos enlaces electrónicos no se actualiza responsabilidad alguna en contra de los *Denunciados*, ya que no existen elementos que demuestren la infracción a la normatividad electoral que se les pretende atribuir respecto a la supuesta publicación en el perfil de Facebook de Raúl Morón Orozco, correspondiente al **cuatro, cinco, siete y ocho de enero de dos mil veintiuno**, ya que de conformidad con los elementos de prueba, es decir, de las diligencias de inspección sobre la materia de denuncia, la autoridad administrativa electoral advirtió dentro del cuaderno de antecedentes IEM-CA-03/2021, que los enlaces electrónicos referidos no contenían resultado alguno.

En estas condiciones, este órgano jurisdiccional se encuentra imposibilitado para proceder al análisis sobre las presuntas violaciones a la normativa electoral, pues se reitera, no existen elementos de prueba que acrediten la existencia de las publicaciones aludidas, derivado de que en el momento de la investigación, el *IEM* hizo constar que los enlaces electrónicos no contenían resultado alguno.

VII. Análisis y determinación del *TEEM* respecto a los hechos sí acreditados

1. Marco normativo y jurisprudencial que se utilizará para analizar el caso concreto

1.1. Principio de equidad en la contienda

De conformidad con los artículos 41 y 134 de la *Constitución General*, la equidad es un principio rector del sistema democrático y condición fundamental para asegurar que la competencia entre quienes participan en un proceso electoral se realice en condiciones de justicia e igualdad, impidiendo ventajas o influencias indebidas sobre el electorado.

En efecto, el principio de equidad en la contienda, es un principio característico de los sistemas democráticos contemporáneos en el que el acceso al poder se organiza a través de una competencia entre las diferentes fuerzas políticas para obtener el voto de los electores; es un principio con una relevancia especial en el momento electoral, ya que procura asegurar que quienes concurren a él, estén situados en una línea de salida equiparable, y sean tratados a lo largo de la contienda electoral de manera equitativa.

1.2. Actos anticipados de campaña

El artículo 41 base IV de la *Constitución General* establece que la Ley debe regular los plazos para la postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las campañas electorales.

Por su parte, si bien en la normativa de Michoacán no existe una definición de actos anticipados de campaña, se debe atender al artículo 3, párrafo 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que los define como las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campaña, que contenga llamado expreso al voto en contra o a favor de una candidatura o partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido.

En ese sentido, el *Código Electoral* en el artículo 169, establece que se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los

partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía su oferta política.

Asimismo, ese numeral precisa que ningún ciudadano, por sí, por terceros, por organizaciones de cualquier tipo o por partidos políticos, podrá realizar actividades de las previstas en el mismo precepto, para promocionar su imagen o nombre con la finalidad de participar en un proceso de selección de candidato y obtener una candidatura, desde seis meses antes de que inicie el proceso electoral.

Al respecto, del calendario electoral aprobado por el Consejo General del *IEM* para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, de este Estado³, se advierte que el periodo de inicio de las campañas electorales para Gobernador, tuvo su comienzo cuatro de abril y su conclusión el dos de junio de dos mil veintiuno.

En consonancia con lo anterior, la *Sala Superior* ha sostenido que⁴, para que se configuren los actos anticipados de campaña, se requiere la coexistencia de tres elementos⁵:

a) Temporal: Se refiere al periodo en el cual ocurren los actos, es decir, que los mismos tengan verificativo antes de la etapa de campaña electoral.

b) Personal: Los actos se llevan a cabo por los partidos políticos, sus militantes, aspirantes, o precandidatos y en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hacen plenamente identificable al sujeto o sujetos de que se trate. En otras palabras, atiende a la calidad o naturaleza del sujeto que puede ser infractor de la normativa electoral.

c) Subjetivo: Implica la realización de actos o cualquier tipo de expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido a fin de contender en un proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta

³ Aprobado el cuatro de septiembre de dos mil veinte. Consultable en: <https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2020/IEM-CG-32-2020,%20Acuerdo%20por%20el%20cual%20se%20aprueba%20el%20Calendario%20Electoral.pdf>, lo que se invoca como hecho notorio, en términos del numeral 21 de la *Ley Electoral*.

⁴ Por ejemplo, al resolver los expedientes SUP-REP-52/2019 y SUP-REP-53/2019.

⁵ Por lo que, ante la ausencia de alguno de ellos, la consecuencia, es la no actualización de las conductas reprochadas y, en suma, la inexistencia de actos anticipados de precampaña.

la finalidad de promover u obtener la postulación a una candidatura o cargo de elección popular.

En el mismo sentido, la *Sala Superior* al emitir la Jurisprudencia: 4/2018 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL” estableció que sólo las manifestaciones explícitas o unívocas e inequívocas de apoyo o rechazo hacia una opción electoral, pueden llegar a configurar actos anticipados de campaña, siempre que trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.

Luego entonces, el elemento subjetivo consiste en que una persona realice actos o cualquier tipo de expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno, proceso electoral; o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

En este sentido, para concluir que una expresión o mensaje actualiza un supuesto prohibido por la ley, en especial el elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña, la autoridad electoral debe verificar si la comunicación que se somete a su escrutinio, de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad llama al voto en favor o en contra de una persona o partido; publicita plataformas electorales, o posiciona a alguien con el fin de que obtenga una candidatura.

Así, la *Sala Superior* consideró que tal conclusión atiende a la finalidad que persigue la prohibición que se analiza, con el propósito de prevenir y sancionar solamente aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios de legalidad y equidad en la contienda, de forma tal que no resultaría justificado restringir contenidos del discurso político, que no puedan, objetiva y razonablemente, tener ese efecto.

De la misma forma la *Sala Superior* ha considerado⁶ que para determinar si un mensaje posiciona o beneficia electoralmente a una persona obligada, los tribunales deben

⁶ SUP-REP-700/2018 y SUP-REP-52/2019

determinar si la difusión del mensaje puede ser interpretada de manera objetiva como una influencia positiva o negativa para una campaña, es decir, si el mensaje es funcionalmente equivalente a un llamamiento al voto, ello, para evitar, por un lado, conductas fraudulentas cuyo objetivo es generar propaganda electoral prohibida, evitando palabras únicas o formulaciones sacramentales y, por otro, realizar un análisis mediante criterios objetivos.

Por otra parte, el posicionamiento electoral es utilizado para articular propuestas, temáticas y políticas para atraer a los grupos de votantes. Dicha exposición, tiende a activar los sentimientos partidistas en las personas, transmiten información, establecen una agenda y alteran el criterio con el que se juzga a los candidatos, asimismo, a través de la información que proporciona, permite a la ciudadanía realizar inferencias sobre las personalidades de los candidatos y crear estereotipos sobre los partidos y su ideología⁷.

De esta forma la *Sala Superior*, sostuvo⁸ que la autoridad jurisdiccional está obligada a valorar además del contenido expreso de la propaganda, el contexto en que se emite, a fin de verificar que no se trate de actos que constituyan un posicionamiento anticipado de las candidatas, candidatos o partidos políticos, así mismo refiere que el elemento subjetivo se actualiza aun cuando ese llamado se realice de forma implícita, siempre que la promoción anticipada de una persona o del partido político pueda válidamente advertirse en virtud del análisis contextual que realice la autoridad competente respecto de la propaganda denunciada.

Asimismo, en la sentencia del expediente SUP-REP-34-2017, estableció que particularmente si no se hace uso explícito de llamados a votar a favor o en contra, o referencias expresas a candidatas o candidatos y a plataformas electorales, no implica un posicionamiento indebido y que la alusión al cambio o a la continuidad de una política pública no supone que con ello se afecte de manera grave o irreparable la equidad en la contienda electoral.

1.3. Utilización de redes sociales como medio comisivo de actos anticipados de campaña, cuando se trata de personas del servicio público

⁷ SUP-REP-620/2018

⁸ SUP-JRC-475/2015

La *Sala Superior* ha considerado que en primera instancia, se debe realizar una valoración del emisor del mensaje, pues aquellas personas que se encuentran plenamente vinculadas con la vida política-electoral del país, deben sujetarse a un escrutinio más estricto de su actividad en las redes sociales⁹.

Conforme con lo anterior, sin importar el medio de comisión, se debe estudiar si una conducta desplegada por algún ciudadano, aspirante, precandidato o candidato, entre otros, puede llegar a contravenir la norma electoral.

En ese sentido, la *Sala Superior* ha sostenido, en el caso de las redes sociales que cuando el usuario de la red tiene una calidad específica, como es la de aspirante, precandidato o candidato a algún cargo de elección popular, sus expresiones deben ser analizadas para establecer cuándo está externando opiniones o cuándo está, con sus publicaciones, persiguiendo fines relacionados con sus propias aspiraciones como precandidato o candidato a algún cargo de elección popular.¹⁰

A partir de ello será posible analizar si se incumple alguna obligación o viola alguna prohibición en materia electoral, de las cuales no está exento por su calidad de usuario de redes sociales.

Por lo que, en el caso concreto, aun cuando el medio comisivo sea redes sociales, es innegable que, tratándose de perfiles de partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos, es dable exigir un mayor cuidado en torno a los mensajes que en ellos publican en contraste con la ciudadanía en general.

Ahora bien, cuando se trata de personas del servicio público, la *Suprema Corte* ha establecido criterios orientadores de las personas del servicio público y la utilización de redes sociales.¹¹

⁹ Véanse las resoluciones contenidas en los expedientes SUP-REP-123/2017, SUP-REP-35/2018 y SUP-REP-55/2018.

¹⁰ Así se consideró en el SUP-JRC-168/2016

¹¹ Tesis XXXV/2019, "REDES SOCIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL de sus cuentas personales no puede obedecer a su configuración de privacidad", décima época, segunda sala, Semanario Judicial de la Federación, 7 de junio de 2019. Tesis XXXIV/2019, "REDES SOCIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. BLOQUEAR O NO PERMITIR EL ACCESO A UN USUARIO A LAS CUENTAS EN LAS QUE COMPARTEN INFORMACIÓN RELATIVA A SU GESTIÓN GUBERNAMENTAL SIN CAUSA JUTIFICADA, ATENTA CONTRA LOS DERECHOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CIUDADANA", décima época, segunda sala, Semanario Judicial de la Federación, 7 de junio de 2019.

Las personas del servicio público tienen un mayor grado de notoriedad e importancia pues sus actividades son de relevancia para la ciudadanía por el tipo de labores que desarrollan. Sus cuentas personales de redes sociales adquieren la misma relevancia que sus titulares, particularmente, si a través de ellas comparten información o manifestaciones relativas a su gestión gubernamental.

La privacidad de sus cuentas no depende únicamente de la configuración abierta o cerrada que tengan, sino que obedece al tipo de información pública a través de estas.

Las redes sociales son una fuente de información para las personas y un espacio donde la discusión pública se desarrolla diariamente. Las instituciones gubernamentales y personas del servicio público disponen de cuentas en redes sociales, aprovechando el nivel de expansión y exposición para establecer un canal de comunicación con la ciudadanía.

Las cuentas de redes sociales utilizadas por los servidores públicos para compartir información relacionada con su gestión gubernamental adquieren notoriedad pública y se convierten en relevantes para el interés general.

1.4. Derecho a la libertad de expresión en contextos de procesos electorales

A continuación, se expondrá la premisa normativa que resulta aplicable al derecho a la libertad de expresión.

El artículo sexto de la *Constitución General* establece que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que se ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público.

De igual forma refiere que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Asimismo, el párrafo primero del artículo séptimo de la *Constitución General*, señala que es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio.

Por su parte, los tratados de derechos humanos integrados al orden jurídico nacional, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la *Constitución General* conciben de manera homogénea a tales libertades en los siguientes términos:

El artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. En el mismo sentido, señala que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

De la igual forma, el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, dispone que todas las personas tienen derecho a la libertad de pensamiento y de expresión.

Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Dispone que el ejercicio de dicho derecho, no podrá estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar, el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o, en su caso, la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral pública.

En ese mismo orden de ideas, el ejercicio de la libertad de expresión en materia electoral se debe proteger y garantizar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6¹², de la

¹² Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden

Constitución General, pues ésta sólo puede ser restringida a través de la asignación de responsabilidades ulteriores a la expresión o difusión, pero, para que estas restricciones sean legítimas deben haber definido previa, expresa y taxativamente las conductas generadoras de responsabilidad.

1.5. Libertad de reunión y de asociación en materia político-electoral

El artículo 9 de la *Constitución General* establece que no podrán coartarse los derechos de reunión y de asociación, siempre que tengan un objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país.

Por su parte, la Convención Americana de Derechos Humanos en sus artículos 15 y 16 respectivamente, consagra el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, señalando que el ejercicio de estos derechos sólo puede estar sujetos a las restricciones previstas por la ley, que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos o libertades de los demás.

En ese mismo sentido, la Declaración Universal de Derechos Humanos señala, en su artículo 20.1, que toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

1.6. Los “equivalentes funcionales” de llamamientos expresos a votar o no votar

El criterio de los elementos expresos y sus equivalentes funcionales se ha utilizado en diversos precedentes de la *Sala Superior*¹³ y así se expone en la aludida jurisprudencia 4/2018, donde se estableció que tales elementos son expresiones que de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad significan o denotan algún propósito a favor o en contra de una candidatura o bien cuando contengan expresiones que tengan un

público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

¹³ En los expedientes SUP-REP-165/2017 y SUP-RAP-34/2011.

“significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca.”

En tal contexto, la *Sala Superior* ha considerado que un mensaje puede ser una manifestación de apoyo o promoción equivalente a un llamamiento expreso cuando de manera objetiva o razonable pueda ser interpretado como una manifestación inequívoca a votar o a no votar.

En ese sentido, las herramientas para determinar en qué casos se puede interpretar los mensajes como un equivalente funcional de apoyo expreso, se deben verificar los siguientes pasos:

- Análisis integral del mensaje: Se debe analizar la propaganda como un todo y no solamente como frases aisladas, es decir, incluir elementos auditivos (tonalidad, música de fondo, número de voces, volumen entre otros) y visuales (colores, enfoque de tomas, tiempo en pantalla o en audición, entre otros).
- Contexto del mensaje: El mensaje se debe interpretar en relación y en coherencia con el contexto externo en el que se emite, es decir, la temporalidad, el horario de la difusión, la posible audiencia, el medio utilizado para su difusión, su duración entre otras circunstancias relevantes.

Esto es, la doctrina de la promoción expresa o elementos explícitos o llamamientos expresos no sólo se actualiza cuando se emiten comunicaciones que incluyan palabras claves o determinadas, sino que también incluye los equivalentes funcionales, como las comunicaciones que, tomadas como un todo y con referencia contextual a eventos externos, pueden ser considerados como un mensaje de apoyo a la victoria o derrota de uno o más candidatos plenamente identificados o identificables, o bien en su beneficio¹⁴.

1.7. Promoción personalizada de servidores públicos y uso indebido de recursos públicos

¹⁴ Criterio adoptado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por ejemplo, en la sentencia TEEM-PES-012/2021.

El artículo 134 párrafos séptimo y octavo de la *Constitución General*, establece que los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, en todo momento, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos y que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que sea difundida por éstos, debe ser de carácter institucional y con fines informativos, educativos y de orientación social.

Además, se especifica que esta propaganda no incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

El objetivo de la mencionada norma constitucional es evitar que entes de carácter público, con la excusa de difundir propaganda gubernamental, puedan influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, a través de la promoción de los servidores públicos, en favor o en contra de determinado partido político, aspirante o candidato a un cargo de elección popular.

El artículo 134 de la norma suprema, tutela dos bienes jurídicos de los sistemas democráticos: la imparcialidad y neutralidad con que deben actuar los servidores públicos y la equidad en los procesos electorales.

Respecto al séptimo párrafo del precepto mencionado, el propósito es claro en cuanto dispone que las y los servidores públicos deben actuar con suma cautela, cuidado y responsabilidad en el uso de recursos públicos (económicos, materiales y humanos) que se les entreguen y disponen en el ejercicio de su encargo, es decir, que destinen los recursos para el fin propio del servicio público correspondiente.

En este sentido, el párrafo séptimo del artículo 134 establece una norma constitucional que prescribe una orientación general para que todos los servidores públicos de la Federación, los Estados y los Municipios, que tengan bajo su responsabilidad recursos de origen público, los apliquen con imparcialidad, salvaguardando en todo momento la equidad en la contienda electoral. Esta obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que son asignados, tiene una finalidad sustancial, atinente a que no haya una influencia

indebida por parte de los servidores públicos en la competencia que existe entre los partidos políticos¹⁵.

Al respecto, si bien el aludido precepto constitucional hace referencia a que los recursos públicos sean utilizados sin influir en la contienda electoral, también es posible desprender la exigencia que se dé una actuación imparcial de los servidores públicos, con el objeto de que ningún partido, candidato o coalición obtenga algún beneficio que pueda afectar el equilibrio que debe imperar en una contienda electoral¹⁶.

De manera complementaria, la finalidad en materia electoral del octavo párrafo de dicha disposición constitucional es procurar la mayor equidad en los procesos electorales, prohibiendo que los servidores públicos utilicen propaganda gubernamental resaltando su nombre, imagen y logros, para hacer promoción personalizada con recursos públicos.

Por ende, se dispuso que cualquiera que fuera la modalidad de comunicación que utilicen los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órganos de gobierno, debería tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social y, en ningún caso debería incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

De manera que, para estimar que se está ante una violación a las reglas de la propaganda gubernamental difundida por los poderes públicos, órganos autónomos y cualquier otro ente de los tres órganos de gobierno, por incluir elementos de promoción personalizada, es necesaria la concurrencia de los siguientes elementos:

- Se esté ante propaganda gubernamental.
- Se advierta en ella la promoción personalizada de un servidor o servidora pública.
- Que esa promoción atente contra los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral.

¹⁵ Criterios sostenidos en SUP-JRC-678/2015.

¹⁶ SUP-JRC-678/2015 y SUP-JRC-55/2018.

Debe precisarse que no toda la propaganda institucional o de gobierno que incluya imágenes o nombres de servidores públicos puede, por ese solo hecho, catalogarse como infractora de la prohibición establecida en el artículo 134 de la Constitución Federal. La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece en el artículo 449 numeral 1 incisos c) y d) que constituirán infracciones de los servidores públicos el incumplimiento de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la *Constitución General*.

En ese orden la *Constitución Local*, en el artículo 129 señala que la propaganda gubernamental que sea difundida como tal, en ningún caso incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, con independencia del origen de los recursos económicos.

Por su parte el *Código Electoral* en el artículo 169 párrafo décimo octavo, dispone que los servidores públicos no deberán vincular su cargo, imagen, nombre, voz o cualquier símbolo que implique promoción personalizada, con las campañas publicitarias de los poderes públicos.

De lo anterior, se determina que la finalidad en materia electoral del párrafo octavo de dicha disposición constitucional es procurar la mayor equidad en los procesos electorales, prohibiendo que los servidores públicos utilicen publicidad resaltando su nombre, imagen y logros, para hacer promoción personalizada.

Al respecto, la *Sala Superior* ha sostenido en la Jurisprudencia 12/2015 de rubro: "PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA", que a fin de dilucidar si se actualiza o no la infracción al numeral en análisis y evitar que se influya en la equidad de la contienda electoral, los órganos jurisdiccionales deben considerar los siguientes elementos:

- Personal, que deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público.
- Objetivo, que impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente.

Este orden, y atendiendo al contexto normativo que rige en la materia electoral, la Sala Superior determinó que la promoción personalizada de un servidor público constituye todo aquel elemento gráfico o sonoro que se presente a la ciudadanía, en el que, entre otras cuestiones, se efectuó lo siguiente¹⁷:

- Describa o aluda a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido el ciudadano que ejerce el cargo público.
- Se haga mención a sus presuntas cualidades.
- Se refiere a alguna aspiración personal en el sector público o privado.
- Se señalen planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo.
- Se aluda a alguna plataforma política, proyecto de gobierno o proceso electoral, o se mencione algún proceso de selección de candidatos de un partido político.

Así, si en el mensaje se hace referencia a alguna cuestión de las anteriormente señaladas y se contienen, además, los elementos de personalización del servidor público (su voz, su imagen, su nombre y/o cualquier otro símbolo que lo identifique plenamente), se tendrá por acreditado este elemento.

- Temporal, mismo que resulta relevante, pues corresponde establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el período de campañas; sin que dicho período pueda considerarse el único o determinante para la actualización de la infracción, ya que puede suscitarse fuera del proceso, en el cual será necesario realizar un análisis de la proximidad del debate, para estar en posibilidad de determinar adecuadamente si la propaganda influye en el proceso electivo.

¹⁷ Parámetros o criterios determinados en la sentencia SUP-REP-193/2021 de veintiséis de mayo del año del 2021.

Por otra parte, también ha señalado la *Sala Superior* que a diferencia de la prohibición genérica del artículo 134 párrafo séptimo de la *Constitución General*, que tutela la aplicación imparcial de recursos públicos, en dicho caso es indispensable que se demuestre el empleo o destino de recursos de esa naturaleza; tratándose de propaganda gubernamental que implique el posicionamiento de un servidor público o una servidora pública, no necesariamente debe provenir o estar financiada por un ente público, pues estrechar ese margen de consideración, podría hacer nugatorio el propósito del constituyente, de preservar los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral, como valores constitucionales.

Así, se debe entender que existe propaganda gubernamental cuando el contenido del mensaje esté relacionado con informes, logros de gobierno, avances, desarrollo económico, social, cultural, político, beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público, no solamente cuando la propaganda difundida, publicada o suscrita por autoridades municipales sea financiada con recursos públicos.

La Sala superior ha señalado que la promoción personalizada se actualiza cuando se pretenda promocionar, velada o explícitamente a un servidor público. Aunado a ello, la promoción personalizada puede ser entendida como aquellas acciones, actividades, manifestaciones, tendentes a impulsar a una persona, con el fin de darla a conocer, o que ésta sea vista¹⁸.

Esto se produce cuando la propaganda tienda a promocionarlo destacando su imagen, cualidades o calidades personales, logros políticos y económicos, partido de militancia, creencias religiosas o personales, antecedentes familiares o sociales, entre otros, asociando los logros de gobierno con la persona más que con la institución, a fin de posicionarlo en el conocimiento de la ciudadanía con fines político electorales, o bien, para favorecer o afectar a las distintas fuerzas y actores políticos¹⁹.

2. Caso concreto respecto al tema de actos anticipados de campaña

¹⁸ Criterio sustentado por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el procedimiento sancionador SRE-PSC-122/2017.

¹⁹ Criterio sostenido en la sentencia SUP-RAP-49/2009.

2.1.1. Estudio del elemento personal

Respecto a las publicaciones de las notas periodísticas en medios digitales del **diez, catorce, dieciséis, diecisiete, veintitrés y veinticuatro de enero de dos mil veintiuno**, cuyo contenido se describe en los anexos correspondientes de esta sentencia, se tiene por colmado el elemento personal porque en el contexto de los mensajes se identifica el nombre y la imagen de Raúl Morón Orozco, así como de los diversos servidores públicos que forman parte de los *Denunciados*.

2.1.2. Estudio del elemento temporal

Este elemento se encuentra satisfecho, pues las conductas denunciadas se realizaron en diferentes fechas del mes de enero de dos mil veintiuno, es decir, antes del inicio de la campaña electoral, periodo que comprendió del cuatro de abril al dos de junio de ese año, tal como se advierte en el siguiente cuadro:

Elección de Gobernador en el proceso electoral local ordinario 2020-2021	
Precampaña	
Inicio	Conclusión
23 de diciembre de 2020	31 de enero de 2021
Realización de la reunión y sus publicaciones en las notas periodísticas motivo de denuncia	
10, 14, 16, 17, 23 y 24 de enero de dos mil veintiuno	
Campaña	
Inicio	Conclusión
4 de abril de 2021	02 de junio de 2021

De esta manera, los hechos denunciados se efectuaron dentro del periodo de precampaña electoral para la elección de gobernador de Michoacán, el cual comprendió del veintitrés de diciembre de dos mil veinte al treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, de ahí que se actualiza el elemento temporal de los actos anticipados de campaña²⁰.

2.1.3. Estudio del elemento subjetivo

Para tener por satisfecho este elemento, es necesario que se acredite que con la propaganda denunciada se posicionó ilegalmente a los *Denunciados* ante el electorado de manera anticipada, generando la vulneración al principio de equidad en la contienda.

²⁰ De acuerdo con el calendario electoral de la elección del proceso electoral 2020-2021 en Michoacán: <https://www.iem.org.mx/iemweb/documentos/publicaciones/2020/ProcesoElectoral/1.1%20Anexo%20Calendario%202020-2021%20PDF%20aprobado.pdf>, aprobado por el IEM mediante acuerdo mediante Acuerdo IEM-CG-32/2020.

Sobre esta base, se procede a analizar lo relativo a las publicaciones de las notas periodísticas en medios digitales correspondientes al diez, catorce, dieciséis, diecisiete, veintitrés y veinticuatro de enero de dos mil veintiuno, por lo que a continuación, a modo de ejemplificar su contenido, se referirán algunos extractos, precisando que el total de su contenido se puede visualizar en el anexo de la presente sentencia.

Extractos de las publicaciones del diez de enero de dos mil veintiuno:

<https://www.elsoldezamora.com.mx/local/raul-moron-inicia-gira-en-uruapan-como-defensor-de-la-4t-6224815.html>

“Raúl Morón inicia gira en Uruapan como defensor de la 4T”

“El profesor Raúl Morón Orozco ya como coordinador de la defensa de la cuarta transformación en el Estado de Michoacán, después de un proceso interno arduo, con muchos posicionamientos y mucha efervescencia resulta electo como coordinador de la cuarta transformación y el día de hoy estamos aquí diferentes liderazgos, compañeros fundadores, compañeros militantes, algunos otros elementos en busca de integrarse a este proyecto y es parte del trabajo que tienen que hacer el Coordinador Estatal de defensa de la cuarta transformación.”

“El objetivo de esta reunión, es que estamos teniendo ya en mi calidad de coordinador estatal de defensa de la cuarta transformación esgenerar comisiones para poder generar buen ambiente y estar auspiciando por supuesto la unidad, la unidad que tiene MORENA.”

“Nosotros estamos convencidos de lo que está haciendo el presidente Andrés Manuel López Obrador, estamos convencidos que tenemos que construir gobiernos que reivindicuen esos valores, esos principios: no mentir, no robar y no traicionar.”

“Entonces fue una excelente reunión ahora con los referentes políticos, de debate, de discusión, de análisis, pero muy convencido que es importante la unidad para poder conquistar la victoria.”

<https://www.tiempodemichoacan.com/tag/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/>

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<https://periodicoprovincia.com/2021/01/10/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/>

“Liderazgos de MORENA de Uruapan apoyan a Raúl Morón”

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<https://www.mimorelia.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/>

“Liderazgos de Morena de Uruapan apoyan a Raúl Morón”

).- “La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“... la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<https://www.exeni.com.mx/noticia/Liderazgos-de-MORENA-de-Uruapan-apoyan-a-Raul-Moron>

“Liderazgos de MORENA de Uruapan apoyan a Raúl Morón”

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<https://michoacaninformativo.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/>

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“... la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<https://elclarindiario.com/estatales/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/>

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“... que la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<https://michoacanenlinea.com.mx/2021/01/10/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/>

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“... la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán”

<https://www.noventagrados.com.mx/politica/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron.htm>

.-“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“... la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<https://www.acontecerdemichoacan.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/>

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<http://www.primerahoramichoacan.com/uruapan/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron.html>

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<https://www.urbistv.com.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/>

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<https://www.atiempo.mx/destacadas/algunos-liderazgos-de-morena-apoyan-a-moron-en-uruapan/>

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“que la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<https://moreliaenlinea.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/>

.-“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“que la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<https://enlaceinformativomichoacan.com/index.php/uruapan/item/1701-liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron>

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“... la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<https://michoacanenconcreto.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/>

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<https://panoramamichoacano.com/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/>

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<https://saladeprensanoticias.com/2021/01/10/liderazgos-morenistas-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/>

“Liderazgos morenistas de Uruapan apoyan a Raúl Morón”

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“La unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<http://www.grupovox.mx/notsview.php?id=22317>

“Liderazgos de MORENA de Uruapan apoyan a Raúl Morón”

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“La unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<https://www.diario452.com.mx/item.php?id=3093>

“Liderazgos de MORENA de Uruapan apoyan a Raúl Morón”

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“La unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

<https://elbuhomichoacano.com.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/>

“Liderazgos de MORENA de Uruapan apoyan a Raúl Morón”

“La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”

“La unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

Extractos de las publicaciones del 14 de enero de dos mil veintiuno en el siguiente enlace electrónico:

<https://portalhidalgo.mx/liderazgos-de-morena-de-uruapan-apoyan-a-raul-moron/>

“Liderazgos de Morena de Uruapan apoyan a Raúl Morón”

La prioridad de este proyecto, que es respaldado por la gente, es la llegada de la Cuarta Transformación a Michoacán”,

“... la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”

“se debe de, a través de comités municipales, generar las condiciones y un buen ambiente para consolidar la unión y así integrar a toda la sociedad a este movimiento que tiene como meta una forma distinta de ejercer el poder”

<https://www.notivideo.com/noticia/nota,28051/>

“Ofrece Torres Piña respaldo a Raúl Morón”

“El diputado federal Carlos Torres Piña, ofreció hoy su respaldo al candidato a gobernador por el partido Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, Raúl Morón Orozco.”

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,91185/titulo,Carlos+Torres+Pi%C3%B1a+respalda+proyecto+de+Ra%C3%BAI+Mor%C3%B3n+para+ganar+gubernatura+/>

“Carlos Torres Piña respalda proyecto de Raúl Morón para ganar gubernatura”

“Por considerarlo como el mejor perfil para traer la transformación de la entidad, el Diputado Federal Carlos Torres Piña, se sumó al proyecto de Raúl Morón rumbo a la gubernatura de Michoacán.”

<https://acueductoonline.com/carlos-torres-pina-respalda-a-raul-moron/>

“Carlos Torres Piña respalda a Raúl Morón”

“Al asegurar que es el perfil que el estado necesita para volver a la ruta del desarrollo y la estabilidad y como una nueva muestra de la unidad que existe al interior del movimiento, el diputado federal, Carlos Torres Piña, apoyará, junto con toda su estructura en la entidad, el proyecto que encabeza Raúl Morón Orozco, rumbo a la contienda por la gubernatura de Michoacán.”

<https://lapaginanoticias.com.mx/estructura-estatal-de-torres-pina-respalda-a-raul-moron/>

“Estructura estatal de Torres Piña respalda a Raúl Morón”

“Torres Piña, quién estuvo acompañado por presidentes municipales, síndicos y regidores, de diversos puntos del estado, señaló que Raúl Morón, es el perfil adecuado para que desde la gubernatura, consiga que el estado retome el crecimiento, el desarrollo y la estabilidad, en rubros como la economía, la salud y seguridad.”

<https://postdata.news/carlos-torres-pina-se-sumo-al-proyecto-de-raul-moron/>

“Reconocemos el trabajo, reconocemos esta determinación y estaremos acompañando el proceso que viviremos aquí en Michoacán, decirles que vamos en unidad, vamos juntos, por supuesto hay algunos temas particulares que se estarán atendiendo, pero lo fundamental es el desarrollo, el bienestar y la estabilidad de Michoacán”.

“Morón Orozco señaló que se busca la unidad es para fortalecer al partido y tener “un papel excepcional” en las próximas elecciones del 6 de junio.”

<https://www.mimorelia.com/con-raul-moron-michoacan-puede-volver-a-la-estabilidad-torres-pina/>

“Raúl Morón reconoció la estructura que ha construido el equipo que encabeza Carlos Torres en Michoacán”

“Decirles que para nosotros es muy importante expresar lo siguiente siempre hemos sostenido que la unidad es fundamental en cualquier proyecto político, social o electoral, y como siempre lo manejamos, en algunas entrevistas que hemos compartido es que es importante la disciplina, el trabajo conjunto, pero sobre todo el rescatar nuestro Estado de las dificultades que se atraviesan en este momento en varios rubros. Creo que en Michoacán se nos está dando una gran oportunidad de elegir a sus autoridades el primer domingo de junio, entre ellos al gobierno del Estado, estamos seguros nosotros que será una gran oportunidad para que Michoacán se reivindique y retome esos planteamientos de crecimiento, de desarrollo pero sobre todo de estabilidad”

“Luego de sostener un encuentro privado con el también coordinador estatal por la Defensa de la Cuarta Transformación (4T) en un salón situado al sur de la ciudad, Torres Piña aseguró que van a impulsar los proyectos trazados para que la entidad se inserte a un nuevo modelo de gobierno, y «se pueda trabajar de la mano con nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador”

<http://www.michoacanimpacial.com/se-suma-equipo-de-carlos-torres-pina-a-raul-moron/>

“SE SUMA EQUIPO DE CARLOS TORRES PIÑA A RAÚL MORÓN”

“Se trata de caminar juntos, de construir en la unidad todo un proyecto que a la oar (sic) haga caminar a Michoacán”, comentó Torres Piña.

““La fortaleza del partido está encaminada en participar todos juntos construyendo la alternativa para que la Cuarta Transformación llegue a Michoacán”

<https://www.urbistv.com.mx/se-suma-la-estructura-de-carlos-torres-pina-al-proyecto-de-raul-moron-orozco/>

“Se suma la estructura de Carlos Torres Piña al proyecto de Raúl Morón”

“El diputado federal Carlos Torres Piña, refrendó junto con su estructura de presidentes municipales, síndicos y regidores el apoyo al alcalde de Morelia, Raúl Morón Orozco para que llegado el momento éste se convierta en el gobernador de Michoacán y e impulsar en la unidad y con fortaleza el proyecto de nación del presidente Andrés Manuel López Obrador. También se trata dijo el legislador federal, que se trata de caminar juntos, de construir en la unidad todo un proyecto que a la par haga caminar a Michoacán”

<https://pcmnoticias.mx/2021/01/14/torres-pina-se-suma-al-proyecto-de-raul-moron-rumbo-a-la-gubernatura-de-michoacan/>

*“Torres Piña se suma al proyecto de Raúl Morón rumbo a la gubernatura de Michoacán”
“El diputado federal, Carlos Torres Piña, hizo público su apoyo y respaldo al precandidato a la gubernatura de Michoacán por Morena, Raúl Morón Orozco, pues aseguró que la unidad es fundamental para impulsar la llegada de la Cuarta Transformación al estado”.
“Es fundamental el esfuerzo conjunta, el trabajar de manera coordinada e impulsar los proyectos de la 4T, (...) nuestro amigo Raúl fue él estuvo designado encabezando los resultados, reconocemos el trabajo, la determinación y estaremos acompañando el proceso que existe en Michoacán, vamos juntos para poder tener una gran transformación en nuestro estado”*

<https://grupomarmor.com.mx/respalda-carlos-torres-pina-a-moron-rumbo-a-la-gubernatura/>

*“Respalda Carlos Torres Piña a Morón rumbo a la Gubernatura”
“Luego de una reunión diversos alcaldes encabezados por Torres Piña, afirmaron que se suman a la candidatura de Morón y que acompañarán el proceso que vivirán en próximas fechas en busca de (sic) impulsar la 4T en la entidad.”
“Por su parte Raúl Morón agradeció el apoyo de Torres Piña sobre todo porque como señaló fue un gran contrincante en el camino a la pre campaña, un hombre de gran liderazgo”*

<https://revolucion.news/se-suma-carlos-torres-pina-al-proyecto-raul-moron/>

*“Se suma Carlos Torres Piña al proyecto de Raúl Morón”
“... la unidad es fundamental en cualquier proceso político, electoral y social, por lo que son importantes la disciplina, el trabajo conjunto y el rescate del estado, ante la oportunidad de reivindicarse que tendrá la entidad y retomar los planteamientos de estabilidad, desarrollo y crecimiento”
“Raúl Morón mencionó que la prioridad en estos momentos es la conformación de la unidad de quienes trabajan por la consolidación de la Cuarta Transformación en la entidad”*

<https://fuegoenlanoticia.com/carlos-torres-pina-se-suma-al-proyecto-de-raul-moron/>

*“Carlos Torres Piña se suma al proyecto de Raúl Morón”
“...se limitó a ratificar las intenciones de unidad para alcanzar el objetivo de encabezar la siguiente administración del ejecutivo estatal y que Morena siga en franco apoyo con el presidente Andrés Manuel López Obrador, en la ruta de estabilidad y desarrollo de los michoacanos.” Fin de la nota periodística.”*

Extractos de las publicaciones del 16 de enero de dos mil veintiuno en el siguiente enlace electrónico:

<https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/raul-moron-realiza-gira-por-lazaro-cardenas-6249911.html>

“Raúl Morón realiza gira por Lázaro Cárdenas”

“El aún alcalde de Morelia, Raúl Morón Orozco arribó este sábado a Lázaro Cárdenas como parte de su gira por diferentes municipios, a fin de promover la unidad del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en el marco de las actividades previas para los comicios que se celebrarán en el mes de julio”

“todos los partidos tienen sus procesos internos en el caso de nuestro está muy claro pues en sus procesos internos está muy claro que nada más hay que tener sobre todo un proceso muy claro para determinar las candidaturas o llegas a la unidad o haces una encuesta y en el caso de la designación del coordinador de la 4 T fue por encuesta y la encuesta nos la avisaron a todas y todos los aspirantes en México con el dirigente nacional y firmamos con claridad un documento donde se indica el procedimiento Para designación del coordinador.”

“Eso te contesto en la primera pregunta y regularmente cuando hay procesos internos hay compañeros que sienten que no fue tomado suficientemente en cuenta su liderazgo, hay procesos que van asimilando poco a poco el resultado y se van integrando yo he venido platicando prácticamente con todos y se han ido integrando. Todos están en la idea de sumarse de consolidar la cuarta transformación en Michoacán entonces eso está caminando, siempre es necesario platicar con ellos para ver la expectativa que tienen.”

<https://www.atiempo.mx/destacadas/raul-moron-hace-precampaña-en-lazaro-cardenas/>

“Raúl Morón hace precampaña en Lázaro Cárdenas”

“El movimiento de unión y movilización que encabeza el coordinador estatal en Defensa de la Cuarta Transformación, Raúl Morón Orozco, continúa en pleno crecimiento, así quedó demostrado este día en el municipio de Lázaro Cárdenas, en donde presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes de MORENA y liderazgos sociales, refrendaron su unión en torno a su proyecto por la gubernatura de Michoacán en este 2021.”

<https://lapaginanoticias.com.mx/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/>

“Militantes de MORENA y liderazgos de Lázaro Cárdenas respaldan a Raúl Morón”

“El movimiento de unión y movilización que encabeza el coordinador estatal en Defensa de la Cuarta Transformación, Raúl Morón Orozco, continúa en pleno crecimiento, así quedó demostrado este día en el municipio de Lázaro Cárdenas, en donde presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes de MORENA y liderazgos sociales, refrendaron su unión en torno a su proyecto por la gubernatura de Michoacán en este 2021.”

<https://lapaginanoticias.com.mx/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/>

“Militantes de MORENA y liderazgos de Lázaro Cárdenas respaldan a Raúl Morón”

El movimiento de unión y movilización que encabeza el coordinador estatal en Defensa de la Cuarta Transformación, Raúl Morón Orozco, continúa en pleno crecimiento, así quedó demostrado este día en el municipio de Lázaro Cárdenas, en donde presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes de MORENA y liderazgos sociales, refrendaron su unión en torno a su proyecto por la gubernatura de Michoacán en este 2021.

<https://michoacaninformativo.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/>

“El movimiento de unión y movilización que encabeza el coordinador estatal en Defensa de la Cuarta Transformación, Raúl Morón Orozco, continúa en pleno crecimiento, así quedó demostrado este día en el municipio de Lázaro Cárdenas, en donde presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes de MORENA y liderazgos sociales, refrendaron su unión en torno a su proyecto por la gubernatura de Michoacán en este 2021.”

<https://periodicoprovincia.com/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/>

“El movimiento de unión y movilización que encabeza el coordinador estatal en Defensa de la Cuarta Transformación, Raúl Morón Orozco, continúa en pleno crecimiento, así quedó demostrado este día en el municipio de Lázaro Cárdenas, en donde presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes de MORENA y liderazgos sociales, refrendaron su unión en torno a su proyecto por la gubernatura de Michoacán en este 2021.”

<https://mediagroup.mx/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/>

“Militantes de MORENA y liderazgos de Lázaro Cárdenas respaldan a Raúl Morón”

“El movimiento de unión y movilización que encabeza el coordinador estatal en Defensa de la Cuarta Transformación, Raúl Morón Orozco, continúa en pleno crecimiento, así quedó demostrado este día en el municipio de Lázaro Cárdenas, en donde presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes de MORENA y liderazgos sociales, refrendaron su unión en torno a su proyecto por la gubernatura de Michoacán en este 2021.”

<https://elclarindiario.com/estatales/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/>

“Militantes de MORENA y liderazgos de Lázaro Cárdenas respaldan a Raúl Morón”

El movimiento de unión y movilización que encabeza el coordinador estatal en Defensa de la Cuarta Transformación, Raúl Morón Orozco, continúa en pleno crecimiento, así quedó demostrado este día en el municipio de Lázaro Cárdenas, en donde presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes de MORENA y liderazgos sociales, refrendaron su unión en torno a su proyecto por la gubernatura de Michoacán en este 2021.”

<https://grupomarmor.com.mx/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/>

Militantes de MORENA y liderazgos de Lázaro Cárdenas respaldan a Raúl Morón

“El movimiento de unión y movilización que encabeza el coordinador estatal en Defensa de la Cuarta Transformación, Raúl Morón Orozco, continúa en pleno crecimiento, así quedó demostrado este día en el municipio de Lázaro Cárdenas, en donde presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes de MORENA y liderazgos sociales, refrendaron su unión en torno a su proyecto por la gubernatura de Michoacán en este 2021.”

<https://luciernaganoticias.com/noticia/Militantes-de-MORENA-y-liderazgos-de-Lazaro-Cardenas-respaldan-a-Raul-Moron60034ed4f2d7a>

Militantes de MORENA y liderazgos de Lázaro Cárdenas respaldan a Raúl Morón

“El movimiento de unión y movilización que encabeza el coordinador estatal en Defensa de la Cuarta Transformación, Raúl Morón Orozco, continúa en pleno crecimiento, así quedó demostrado este día en el municipio de Lázaro Cárdenas, en donde presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes de MORENA y liderazgos sociales, refrendaron su unión en torno a su proyecto por la gubernatura de Michoacán en este 2021.”

<https://michoacanenlinea.com.mx/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/>

“Militantes de MORENA y liderazgos de Lázaro Cárdenas respaldan a Raúl Morón

El movimiento de unión y movilización que encabeza el coordinador estatal en Defensa de la Cuarta Transformación, Raúl Morón Orozco, continúa en pleno crecimiento, así quedó demostrado este día en el municipio de Lázaro Cárdenas, en donde presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes de MORENA y liderazgos sociales, refrendaron su unión en torno a su proyecto por la gubernatura de Michoacán en este 2021.”

<https://mimorelia.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lc-respaldan-a-raul-moron/>

“Militantes de MORENA y liderazgos de Lázaro Cárdenas respaldan a Raúl Morón”

“El movimiento de unión y movilización que encabeza el coordinador estatal en Defensa de la Cuarta Transformación, Raúl Morón Orozco, continúa en pleno crecimiento, así quedó demostrado este sábado en el municipio de Lázaro Cárdenas, en donde presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes de Morena y liderazgos sociales, refrendaron su unión en torno a su proyecto por la gubernatura de Michoacán en este 2021.”

<http://pacoriveranoticias.com/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lc-respaldan-a-raul-moron/>

Militantes de MORENA y liderazgos de Lázaro Cárdenas respaldan a Raúl Morón
“El movimiento de unión y movilización que encabeza el coordinador estatal en Defensa de la Cuarta Transformación, Raúl Morón Orozco, continúa en pleno crecimiento, así quedó demostrado este día, cuando presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes de Morena y liderazgos sociales, refrendaron su unión en torno a su proyecto por la gubernatura de Michoacán en este 2021.”

<https://pcmnoticias.mx/2021/01/16/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/>

Militantes de MORENA y liderazgos de Lázaro Cárdenas respaldan a Raúl Morón
“El movimiento de unión y movilización que encabeza el coordinador estatal en Defensa de la Cuarta Transformación, Raúl Morón Orozco, continúa en pleno crecimiento, así quedó demostrado este día, cuando presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes de Morena y liderazgos sociales, refrendaron su unión en torno a su proyecto por la gubernatura de Michoacán en este 2021.”

<https://urbistv.com.mx/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/>

Militantes de MORENA y liderazgos de Lázaro Cárdenas respaldan a Raúl Morón
“Militantes de MORENA y liderazgos de Lázaro Cárdenas respaldan a Raúl Morón”
“El movimiento de unión y movilización que encabeza el coordinador estatal en Defensa de la Cuarta Transformación, Raúl Morón Orozco, continúa en pleno crecimiento, así quedó demostrado este día en el municipio de Lázaro Cárdenas, en donde presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes de MORENA y liderazgos sociales, refrendaron su unión en torno a su proyecto por la gubernatura de Michoacán en este 2021.”

<https://panoramamichoacano.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/>

“Militantes de MORENA y liderazgos de Lázaro Cárdenas respaldan a Raúl Morón”
“El movimiento de unión y movilización que encabeza el coordinador estatal en Defensa de la Cuarta Transformación, Raúl Morón Orozco, continúa en pleno crecimiento, así quedó demostrado este día en el municipio de Lázaro Cárdenas, en donde presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes de MORENA y liderazgos sociales, refrendaron su unión en torno a su proyecto por la gubernatura de Michoacán en este 2021.”

Extractos de la publicaciones del 17 de enero de dos mil veintiuno en el siguiente enlace electrónico:

<https://www.acontecerdemichoacan.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/>

“El movimiento de unión y movilización que encabeza el coordinador estatal en Defensa de la Cuarta Transformación, Raúl Morón Orozco, continúa en pleno crecimiento, así quedó demostrado este día en el municipio de Lázaro Cárdenas, en donde presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes de MORENA y liderazgos sociales, refrendaron su unión en torno a su proyecto por la gubernatura de Michoacán en este 2021.”

<http://somoshuetamomx.com/militantes-de-morena-y-liderazgos-de-lazaro-cardenas-respaldan-a-raul-moron/>

*“Militantes de MORENA y liderazgos de Lázaro Cárdenas respaldan a Raúl Morón”
Presidentes municipales, diputados federales y locales, militantes y sociedad en general, dieron su voto de confianza en Morón Orozco, para llevar el cambio que el estado requiere.*

En su calidad de coordinador estatal, Raúl Morón, realizó una gira por el importante municipio costero, al cual calificó como un bastión de la lucha democrática y afirmó que contar con el respaldo de la gente de esa región, será fundamental para el éxito del plan por llevar la Cuarta Transformación a todo Michoacán.”

<https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/municipios/raul-moron-continua-su-gira-por-apatzingan-6252660.html>

“Para comenzar a organizarnos, estoy aquí con calidad de coordinador estatal en defensa de la 4T (inaudible), pues lo estoy llamando a formar un comité municipal en defensa de la 4T, pronto les estaremos tomando protesta en todo el Estado de Michoacán, y empezar la constitución de comités en todos los municipios del Estado de Michoacán, entonces necesitamos consolidarnos, la unidad es muy importante, es el llamado fundamental que estamos haciendo, en el caso de la coordinación estatal ya pasó el proceso interno, ya hay una determinación de nuestros dirigentes nacionales, e informarles que prácticamente ya todos y todas las compañeras están ya en esta idea de sumar esfuerzos, todos los equipos se han concentrado, están en la idea de sumar esfuerzos para enfrentarnos al proceso de este año, con el mejor esfuerzo.”

“En el evento, Morón Orozco destacó que a pesar de las diferencias entre precandidatos y militantes que generó el resultado de la elección interna de Morena, “todos los compañeros están con ganas de sumar esfuerzos para poder enfrentar el proceso de este año en mejores condiciones.”

<https://grupomarmor.com.mx/desde-apatzingan-raul-moron-llama-a-la-unidad-en-morena/>

“Estamos consolidando la unidad porque es muy importante, es el llamado fundamental que estamos haciendo. En el caso de la Coordinación Estatal ya pasó el proceso interno, ya hay una determinación de nuestro líder nacional e informarles que prácticamente todas y todos los compañeros están en ese entendimiento de sumar esfuerzos”.

<https://pcmnoticias.mx/2021/01/17/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/>

“Liderazgos de Tierra Caliente se suman a proyecto de Raúl Morón”

“Los liderazgos, coincidieron en que el hecho de organizarse es fundamental para llevar al triunfo esta opción política, la cual tiene gran arraigo entre la población y se dijeron listos para realizar un intenso trabajo territorial que refrende a la alternativa de MORENA como la preferida por la gente.”

<https://michoacanenlinea.com.mx/2021/01/17/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/>

“Liderazgos de Tierra Caliente se suman a proyecto de Raúl Morón”

“Los liderazgos, coincidieron en que el hecho de organizarse es fundamental para llevar al triunfo esta opción política, la cual tiene gran arraigo entre la población y se dijeron listos para realizar un intenso trabajo territorial que refrende a la alternativa de MORENA como la preferida por la gente.”

<https://moreliactiva.com/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/>

“Liderazgos de Tierra Caliente se suman a proyecto de Raúl Morón”

“Los liderazgos, coincidieron en que el hecho de organizarse es fundamental para llevar al triunfo esta opción política, la cual tiene gran arraigo entre la población y se dijeron listos para realizar un intenso trabajo territorial que refrende a la alternativa de MORENA como la preferida por la gente.”

<https://www.madero63.com/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/>

“Liderazgos de Tierra Caliente se suman a proyecto de Raúl Morón”

“Convencidos de que es el proyecto idóneo para que los ideales y valores de la Cuarta Transformación se consoliden en Michoacán, liderazgos de la región de Tierra Caliente, se sumaron a Raúl Morón Orozco, a quien describieron como el líder que se requiere para recuperar la estabilidad en la entidad y generar la unión que traerá beneficios a la sociedad.”

<https://elbuhomichoacano.com.mx/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/>

“Liderazgos de Tierra Caliente se suman a proyecto de Raúl Morón”

“Convencidos de que es el proyecto idóneo para que los ideales y valores de la Cuarta Transformación se consoliden en Michoacán, liderazgos de la región de Tierra Caliente, se sumaron a Raúl Morón Orozco, a quien describieron como el líder que se requiere para recuperar la estabilidad en la entidad y generar la unión que traerá beneficios a la sociedad.”

Extractos de la publicación del 23 de enero de dos mil veintiuno en el siguiente enlace electrónico:

<https://www.mimorelia.com/vamos-a-concitar-unidad-de-izquierdas-para-consolidar-4t-en-michoacan-moron/>

“Vamos a concitar unidad de izquierdas para consolidar 4T en Michoacán: Morón”

“Con el firme propósito de lograr la consolidación de la Cuarta Transformación en Michoacán el equipo político que lidera el maestro Fidel Calderón Torreblanca, se manifestó listo para asumir las responsabilidades de campaña que se le asignen, en la reunión sostenida con Raúl Morón Orozco..”

<https://www.quadratin.com.mx/politica/acuerdan-fidel-calderon-y-raul-moron-cerrar-filas-para-consolidar-la-4t/>

“Acuerdan Fidel Calderón y Raúl Morón cerrar filas para consolidar la4T”

“Concitar la unidad de las fuerzas de izquierda y sumar las visiones de todos los sectores, son dos de los principales objetivos a alcanzar para consolidar la Cuarta Transformación en Michoacán, aseguró, Raúl Morón Orozco, durante una gira de trabajo en el municipio de Zamora.”

<https://saladeprensanoticias.com/2021/01/23/acuerdan-raul-moron-y-fidel-calderon-cerrar-filas-para-consolidar-la-4t/>

“Acuerdan Fidel Calderón y Raúl Morón cerrar filas para consolidar la4T”

“Con el firme propósito de lograr la consolidación de la Cuarta Transformación en Michoacán el equipo político que lidera el maestro Fidel Calderón Torreblanca, se manifestó listo para asumir las responsabilidades de campaña que se le asignen, en la reunión sostenida con Raúl Morón Orozco.”

<http://agenciazacapu.com/2021/01/cierra-filas-equipo-de-fidel-calderon-y-raul-moron/>

“Cierran filas equipo de Fidel Calderón y Raúl Morón”

“... Morón Orozco, reconoció el respaldo de Torreblanca, de quién manifestó es un fuerte líder político en Michoacán, con una estructura firme y afianzada en toda la entidad. En ese sentido, se planteó una ruta de trabajo conjunto a fin de organizarse de cara a los próximos comicios electorales.”

<https://postdata.news/fidel-calderon-y-raul-moron-cierran-filas-para-lograr-el-triunfo-de-morena-en-2021/>

“Fidel Calderón y Raúl Morón cierran filas para lograr el triunfo deMorena en 2021”

En la asamblea con representación de 70 municipios se realizó un ejercicio de intercambio de ideas donde hablaron diversos liderazgos regionales así como Fidel Calderón Torreblanca y el profesor Raúl Morón Orozco, quien reconoció en este equipo consistencia y liderazgoprobado.”

<https://www.noventagrados.com.mx/politica/acuerdan-fidel-calderon-y-raul-moron-cerrar-filas-para-consolidar-la-4t.htm>

*“Acuerdan Fidel Calderón y Raúl Morón cerrar filas para consolidar la4T”
“Con el firme propósito de lograr la consolidación de la Cuarta Transformación en Michoacán el equipo político que lidera el maestro Fidel Calderón Torreblanca, se manifestó listo para asumir las responsabilidades de campaña que se le asignen, en la reunión sostenida con Raúl Morón Orozco.”*

Extractos de la publicación del 24 de enero de dos mil veintiuno en el siguiente enlace electrónico:

<https://www.maldonadoenlanoticia.com/2021/01/24/liderazgos-de-tierra-caliente-se-suman-a-proyecto-de-raul-moron/>

*“LIDERAZGOS DE TIERRA CALIENTE SE SUMAN A PROYECTO DE RAÚL MORÓN”
“Los liderazgos, coincidieron en que el hecho de organizarse es fundamental para llevar al triunfo esta opción política, la cual tiene gran arraigo entre la población y se dijeron listos para realizar un intenso trabajo territorial que refrende a la alternativa de MORENA como la preferida por la gente.”*

<https://www.mimorelia.com/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-moron/>

*“LIDERAZGOS DE TIERRA CALIENTE SE SUMAN A PROYECTO DE RAÚL MORÓN”
“Los liderazgos, coincidieron en que el hecho de organizarse es fundamental para llevar al triunfo esta opción política, la cual tiene gran arraigo entre la población y se dijeron listos para realizar un intenso trabajo territorial que refrende a la alternativa de MORENA como la preferida por la gente.”*

<https://lapaginanoticias.com.mx/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/>

*“LIDERAZGOS DE TIERRA CALIENTE SE SUMAN A PROYECTO DE RAÚL MORÓN”
“Los liderazgos, coincidieron en que el hecho de organizarse es fundamental para llevar al triunfo esta opción política, la cual tiene gran arraigo entre la población y se dijeron listos para realizar un intenso trabajo territorial que refrende a la alternativa de MORENA como la preferida por la gente.”*

<https://metapolitica.mx/2021/01/24/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/>

*“LIDERAZGOS DE TIERRA CALIENTE SE SUMAN A PROYECTO DE RAÚL MORÓN”
“Los liderazgos, coincidieron en que el hecho de organizarse es fundamental para llevar al triunfo esta opción política, la cual tiene gran arraigo entre la población y se dijeron listos para realizar un intenso trabajo territorial que refrende a la alternativa de MORENA como la preferida por la gente.”*

<https://jjrosales.com/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/>

*“LIDERAZGOS DE TIERRA CALIENTE SE SUMAN A PROYECTO DE RAÚL MORÓN”
“Los liderazgos, coincidieron en que el hecho de organizarse es fundamental para llevar al triunfo esta opción política, la cual tiene gran arraigo entre la población y se dijeron listos para realizar un intenso trabajo territorial que refrende a la alternativa de MORENA como la preferida por la gente.”*

<https://michoacaninformativo.com/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/>

*“Liderazgos de Morena y PT de Maravatío se unen a proyecto de Morón”
“Los liderazgos, coincidieron en que el hecho de organizarse es fundamental para llevar al triunfo esta opción política, la cual tiene gran arraigo entre la población y se dijeron listos para realizar un intenso trabajo territorial que refrende a la alternativa de MORENA como la preferida por la gente.”*

<https://periodicoprovincia.com/2021/01/24/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/>

*“Liderazgos de Morena y PT de Maravatío se unen a proyecto de Morón”
“Los liderazgos, coincidieron en que el hecho de organizarse es fundamental para llevar al triunfo esta opción política, la cual tiene gran arraigo entre la población y se dijeron listos para realizar un intenso trabajo territorial que refrende a la alternativa de MORENA como la preferida por la gente.”*

<https://elclarindiario.com/estatales/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/>

*“Liderazgos de Morena y PT de Maravatío se unen a proyecto de Morón”
“Los liderazgos, coincidieron en que el hecho de organizarse es fundamental para llevar al triunfo esta opción política, la cual tiene gran arraigo entre la población y se dijeron listos para realizar un intenso trabajo territorial que refrende a la alternativa de MORENA como la preferida por la gente.”*

<https://moreliaenlinea.mx/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/>

*“Liderazgos de Morena y PT de Maravatío se unen a proyecto de Morón”
“Los liderazgos, coincidieron en que el hecho de organizarse es fundamental para llevar al triunfo esta opción política, la cual tiene gran arraigo entre la población y se dijeron listos para realizar un intenso trabajo territorial que refrende a la alternativa de MORENA como la preferida por la gente.”*

<https://saladeprensanoticias.com/2021/01/24/liderazgos-de-morena-y-pt-de-maravatio-se-unen-a-proyecto-de-raul-moron/>

“Liderazgos de Morena y PT de Maravatío se unen a proyecto de Morón”

“Los liderazgos, coincidieron en que el hecho de organizarse es fundamental para llevar al triunfo esta opción política, la cual tiene gran arraigo entre la población y se dijeron listos para realizar un intenso trabajo territorial que refrende a la alternativa de MORENA como la preferida por la gente.”

Del análisis de las publicaciones referidas, se advierte que Raúl Morón Orozco se reunió con diversos servidores públicos pertenecientes a MORENA y PT, así como simpatizantes de dichos partidos políticos, en donde se hicieron expresiones respecto a la posibilidad de que el ciudadano referido fuera designado como el candidato de esos institutos políticos a la gubernatura de Michoacán; expresiones como las siguientes:

- ✓ *“La apuesta del partido es ir por la unidad con organización para los comicios que se realizarán este 2021”.*
- ✓ *“Unidad y movilización”.*
- ✓ *“Venimos a reafirmar para trabajar unidos por el bienestar de la entidad”.*
- ✓ *“Nos encontramos aquí hoy acompañando este movimiento que hace la dirigencia nacional de nuestro partido, de nuestro movimiento MORENA, y nos ha convocado como fracción parlamentaria”.*
- ✓ *A todas y todos mis compañeros que nos acompañen el día de hoy, lo que importa es la unidad, la organización y la movilización de MORENA para consolidar la transformación de Michoacán el 2021, por eso, el día de hoy, de manera convencida y de manera decidida estamos presentes las y los diputados federales que representamos al Movimiento de Regeneración Nacional en Michoacán”.*
- ✓ *El día de hoy venimos con una sola intención, reafirmar el compromiso de trabajar unidos por el bienestar de Michoacán.”*

- ✓ *“Los diputados federales profesor, te reafirmamos el compromiso de trabajar y hacer ese exhorto a la unidad para que todas y todos dejemos de lado los intereses personales y de grupo y vayamos por el interés superior de Michoacán, muchas gracias”.*
- ✓ *“Yo creo que si sumamos y sumamos y sumamos vamos a conseguir los resultados que esperamos”.*
- ✓ *“Esto no lo podemos hacer solasy solos, creo que es momento que a través de nuestro coordinador ir organizándonos, ir uniéndonos precisamente para llegar al objetivo principal. No podemos dejar atrás lo que es la cuarta transformación, y la cuarta transformación estriba principalmente en la unidad y reitero solamente unidos y organizados podemos avanzar, sumar más y más. Gracias”.*
- ✓ *Estamos con usted listos para el trabajo, asimismo sabemos que no solamente tiene el nombramiento de coordinador, hoy también la condición de ser el factor de unidad de todos los grupos en Michoacán, pero además una característica que vemos que el trabajo de las luchas por las causas sociales también las ha vivido y hoy en Michoacán representan también un sector vulnerable y sabemos que con sensibilidad serán bien atendidos, así es que cuente con nosotros, cuente con las representaciones que a través de diputados locales y federales tenemos en el interior del Estado, vamos a cerrar filas no solamente para ganar la elección el próximo proceso electoral, sino consolidar el proyecto que ha enarbolado nuestro presidente de la República, que es el de la cuarta transformación, muchas felicidades y saludamos a todo el pueblo de Michoacán”.*
- ✓ *“El liderazgo que mis compañeras y compañeros tienen va a contribuir mucho al trabajo político que vamos a empezar a realizar y ellos han comprometido el día de hoy su esfuerzo para que en unidad, que es el principio fundamental con el que vamos a estar trabajando, la inclusión que ocupamos en este momento, porque queremos ganar y para ganar tenemos que tener las mejores y los mejores perfiles y esto es importante que el liderazgo que ellos tienen lo vayan ejerciendo en sus ámbitos de influencias, en sus distritos federales y locales para que vayan ubicando*

a los compañeros y compañeras que tengan mayor posibilidad de representar a este proyecto de MORENA”.

- ✓ *“El profesor Raúl Morón Orozco ya como coordinador de la defensa de la cuarta transformación en el Estado de Michoacán, después de un proceso interno arduo, con muchos posicionamientos y mucha efervescencia resulta electo como coordinador de la cuarta transformación”.*
- ✓ *“El objetivo de esta reunión, es que estamos teniendo ya en mi calidad de coordinador estatal de defensa de la cuarta transformación es generar comisiones para poder generar buen ambiente y estar auspiciando por supuesto la unidad, la unidad que tiene MORENA.”*
- ✓ *“Seguramente el Partido del Trabajo que está en su proceso interno, pronto estará también con nosotros, conforme al acuerdo de coalición que se firmó en Michoacán, y estará con nosotros compartiendo estos espacios para las reuniones, pero hoy el objetivo fundamental es la unidad, encontrarnos nuevamente con estos liderazgos, plantearles que el reto más importantes que tenemos como proyecto de la cuarta transformación como izquierdas es unir, es estar unidos para enfrentara la oposición de nuestros adversarios, y la unidad es un elemento que nos va a permitir”.*
- ✓ *“En la reunión, Raúl Morón, afirmó que la unidad al interior de MORENA es una realidad, lo que se ha demostrado en los últimos días con las constantes pronunciaciones desde diversos grupos del partido, en favor del proyecto que encabeza en búsqueda de la gubernatura de Michoacán.”*
- ✓ *“...el coordinador estatal de la cuarta transformación, Raúl Morón Orozco agradeció la adhesión a su proyecto de trabajo de sus compañeros de partido y precisó que con la suma de esfuerzos lograrán transformar a Michoacán”.*
- ✓ *“...líderes de MORENA, sostuvieron un encuentro este día, en el cual formalizaron su intención de trabajar en conjunto en el objetivo único de afianzar la Cuarta Transformación en Michoacán y así sacarlo delante de las adversidades en las que se encuentra”.*

- ✓ *“La unidad es esencial en estos momentos, de aquí hasta junio tenemos que estar unidos, bien organizados, si, con la unidad presente en todos los días y trabajar de la mano con todos los demás compañeros y compañeras”.*
- ✓ *“... quiero reconocer el gran esfuerzo que han hecho que están haciendo todos los grupos y sobre todo esta disposición que ellos han tenido ahora para actuar con mucha responsabilidad y actuar con esta visión unitaria que está distinguiendo a MORENA”.*
- ✓ *“en el caso de nuestro está muy claro pues en sus procesos internos está muy claro que nada más hay que tener sobre todo un proceso muy claro para determinar las candidaturas o llegar a la unidad o hacer una encuesta y en el caso de la designación del coordinador de la 4 T fue por encuesta y la encuesta nos la avisaron a todas y todos los aspirantes en México con el dirigente nacional y firmamos con claridad un documento donde se indica el procedimiento Para designación del coordinador.”*
- ✓ *“Los liderazgos, coincidieron en que el hecho de organizarse es fundamental para llevar al triunfo esta opción política, la cual tiene gran arraigo entre la población y se dijeron listos para realizar un intenso trabajo territorial que refrende a la alternativa de MORENA como la preferida por la gente.”*

En primer lugar, no se debe perder de vista que las posturas de apoyo hacia ese ciudadano se produjeron en el contexto de precampaña electoral para postular al candidato de MORENA a la gubernatura de Michoacán.

Bajo esta circunstancia, el TEEM advierte que se trata de publicaciones de carácter periodístico relacionadas con la precandidatura a la elección de gobernador de Michoacán por MORENA, esto es, tuvieron verificativo dentro del periodo comprendido de veintitrés de diciembre de dos mil veinte al veintinueve de enero de dos mil veintiuno, lo que se encuentra dentro de la temporalidad para tal actividad.

De su contenido, sólo se observan alusiones o hechos noticiosos sobre diversas acciones relacionadas con el respaldo de la dirigencia y militancia de *MORENA* hacia Raúl Morón Orozco con motivo precisamente del proceso de precampaña, concretamente, se trata de actos noticiosos sobre reuniones que sostuvo Raúl Morón Orozco con diversos dirigentes y simpatizantes de *MORENA* con motivo de la precampaña realizada al interior de su partido político.

En efecto, tal como se precisó previamente, las fechas de los encuentros entre diversos servidores públicos emanados de las filas de *MORENA* con Raúl Morón Orozco, acontecieron precisamente en el periodo de la precampaña de los aspirantes a la candidatura de *MORENA*; y sobre esa base, las expresiones que fueron retomadas por los medios de comunicación digitales en las notas periodísticas, y que emanaron de dichas reuniones, no implican un posicionamiento anticipado o promoción de una plataforma electoral ni un equivalente funcional que permitan advertir una finalidad electoral de solicitar anticipadamente el voto a la ciudadanía en general.

De las frases transcritas, no se observa que en algún momento Raúl Morón Orozco o alguno de los servidores públicos *Denunciados* haya realizado manifestaciones explícitas o inequívocas de llamamiento a votar a favor o en contra de un partido político, o que haya publicitado alguna plataforma electoral, como un acto propio de las campañas electorales.

De la lectura de los mensajes se advierte que, si bien Raúl Morón Orozco viajó por distintos lugares de Michoacán y tuvo contacto con distintos sectores de la población de cada uno de ellos, lo cierto es que no se observa que haya existido una invitación a votar a favor o en contra de su partido político.

En todo caso, las notas periodísticas dan cuenta de las pláticas que sostuvo Raúl Morón Orozco con dirigentes de su partido político que, por sí solas, no denotan la existencia de una propuesta en concreto del denunciado, tendente a promover una plataforma política, o de resolver alguna problemática en específico, máxime que tampoco existen expresiones con el objeto de apoyar a la ciudadanía por parte de los *Denunciados*, que pueda traducirse en un equivalente funcional de propaganda electoral o actos de campaña.

Así pues, notas periodísticas informan sobre muestras de apoyo de militantes y dirigentes de *MORENA*, hacia Raúl Morón Orozco como parte de su precampaña, en el sentido de ser la persona postulada por su partido político para representarlo en la contienda electoral que en su momento debía desarrollarse.

Si bien se hace presumir la realización de eventos o reuniones donde se aprecia aforo de personas afines al partido referido como espectadores, así como la presencia de integrantes y dirigentes de *MORENA*, no se advierten frases, signos o alusiones que trasciendan el contexto de dichas reuniones, con el fin de posicionar o promocionar al ciudadano denunciado hacia la ciudadanía como actos propios de las campañas electorales.

Sin embargo, en el caso concreto se debe atender a que en la etapa de precampaña, la propaganda puede ser utilizada para posicionar a las precandidaturas ante la dirigencia y militancia de los partidos políticos sin que trascienda algún hecho que implique un acto anticipado de campaña, pues las publicaciones no se utilizaron para incidir de manera directa, en el voto de la ciudadanía, máxime que se trató de mensajes dirigidos a la militancia y a las dirigencias del partido político.

No se pierde de vista que del contenido de las notas periodísticas, algunos de los denunciados expresaron su posición respecto a diversas problemáticas y retos presentes en el país, sin embargo, este órgano jurisdiccional determina que dichas posiciones deben enmarcarse o ampararse por el derecho constitucional de la libertad de expresión de los partidos políticos, de ahí que no se reúnen las características suficientes para acreditar el elemento subjetivo que catalogue a la materia de denuncia como actos anticipados de campaña.

3. Caso concreto respecto al tema de promoción personalizada de la imagen de Raúl Morón Orozco como presidente municipal de Morelia

El *Denunciante* hizo valer la presunta comisión de actos de naturaleza proselitista, en los que se promocionó la imagen de Raúl Morón Orozco al asociar logros políticos en su carácter de presidente municipal de Morelia.

Lo anterior, derivado de la publicación de contenido en el perfil oficial de ese denunciado en su carácter de presidente municipal. Dichas publicaciones correspondieron a los siguientes enlaces:

1. https://www.facebook.com/raulmoronorozco/photos/a.734163906631641/3617941558253847
2. https://www.facebook.com/raulmoronorozco/photos/a.734163906631641/3620973107950692/
3. https://www.facebook.com/raulmoronorozco
4. https://www.facebook.com/MoreliaGob/photos/pb.1537304226520460.-2207520000../2768385270079010/?type=36&eid=ARANn-3IAzMFeBISMgmY6EwWhnK693oia2tL7hAeKO4cwotnOyKEGWEo-HPcvxD6NQtd5SnqX93B6enq
5. https://www.facebook.com/MoreliaGob/posts/para-que-juntos-continuemos-transformando-morelia-con-tu-predial-te-compartimps-/2761733900744147/
6. https://www.facebook.com/raulmoronorozco/photos/pcb.3630913426956660/3630912370290099

En primer lugar, trasciende que de las inspecciones realizadas por la autoridad administrativa electoral durante la investigación –como se precisó en el apartado de hechos no acreditados–, respecto a los dos primeros enlaces no se encontró contenido alguno, por lo que no es posible verificar irregularidad alguna, tal como se observa a continuación:

LINK:	https://www.facebook.com/raulmoronorozco/photos/a.734163906631641/3617941558253847
RED SOCIAL:	Se desconoce
PERFIL DE LA PUBLICACIÓN:	Se desconoce
TIPO DE PUBLICACIÓN:	Se desconoce
CONTENIDO:	Se desconoce
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Se desconoce

DESCRIPCIÓN DE LA IMAGEN:	De la búsqueda del link, motivo de la presente verificación, no se obtuvo resultado alguno.
----------------------------------	---

LINK:	https://www.facebook.com/raulmoronorozco/photos/a.734163906631641/3620973107950692/
RED SOCIAL:	Se desconoce
PERFIL DE LA PUBLICACIÓN:	Se desconoce
TIPO DE PUBLICACIÓN:	Se desconoce
CONTENIDO:	Se desconoce
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Se desconoce
DESCRIPCIÓN DE LA IMAGEN:	De la búsqueda del link, motivo de la presente verificación, no se obtuvo resultado alguno.

Ahora bien, de los restantes enlaces, el *IEM* verificó lo siguiente:

I. PUBLICACIÓN.	
LINK:	https://www.facebook.com/raulmoronorozco
RED SOCIAL:	Facebook.
PERFIL DE LA PUBLICACIÓN:	Raúl Morón Orozco
TIPO DE PUBLICACIÓN:	Publicación con imagen.
DESCRIPCIÓN DE LA IMAGEN:	<p>Se aprecia en la foto de perfil a una persona de sexo masculino, cabello canoso y bigote, viste con camisa blanca y chaleco guinda, y abajo de esta foto se puede leer lo siguiente:</p> <p>“<u>Raúl Morón Orozco</u>” “<u>@raulmoronorozco</u>” “<u>Inicio</u>”, “<u>Publicaciones</u>”, “<u>Opiniones</u>”, “<u>Videos</u>”, “<u>Fotos</u>”, “<u>Información</u>”, “<u>Comunidad</u>”, “<u>Eventos</u>” y “<u>Crear una página</u>”.</p> <p>En la imagen de portada se puede observar a la persona que se describió con anterioridad, junto a él se pueden observar distintas personas sin que se puedan apreciar con claridad sus rasgos.</p>

Debajo de la foto de portada se muestran unos recuadros con las leyendas de “Me gusta”, “Compartir”, “Bloquear página”, enviar mensaje.

Se muestra la siguiente información:

“👍 A 54.745 personas les gusta esto
🔔 60.591 personas siguen esto”

En otro recuadro que se denomina: “**Información**” se muestra la siguiente:

📁 Político”

En el siguiente recuadro denominado “**Transparencia de la página** [Ver más](#)” se visualiza lo siguiente:

“Facebook muestra información para que entiendas mejor la finalidad de una página. Consulta qué acciones realizaron las personas que la administran y publican contenido. Se creó la página el 22 de abril de 2011”.

En el siguiente recuadro denominado: “**Personas**” se observan cinco estrellas y **54.745** Me gusta.

Se puede observar una publicación que aparece como “fijada”, correspondiente a un video el cuál inicia su reproducción al ingresar a el presente enlace electrónico, razón por la cual se insertará, se procede a su descripción:

Fecha de publicación del video: veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

Duración: un minuto con treinta y tres segundos.

Descripción: En el video se observa a la misma persona de sexo masculino descrita con anterioridad (en la foto de perfil), una persona de sexo masculino, cabello canoso y bigote, viste con camisa blanca, detrás de él se puede observar a la bandera del partido político Morena y la bandera de México.

Contenido del video:

“La Cuarta Transformación es inevitable en Michoacán, hoy más que nunca ¡[#NadaNosDetiene!](#)”

Transcripción del video:

Voz masculina 1: Amigas, amigos, les saludo a todas y a todos con mucho aprecio, seguramente están enterados de esta decisión inconstitucional, ilegal, arbitraria, que han tomado la

mayoría de las Magistradas y Magistrados del Tribunal Federal Electoral, una decisión que ha trastocado la democracia, que ha atentado contra la democracia y que ha conculcado el derecho de las michoacanas y michoacanos, a decidir quien sea su gobernador.

Pero les he dicho siempre, que este no es un asunto de personas, este es un proyecto tan importante que queremos consolidar en México y obviamente en Michoacán, por eso, yo estoy convencido ¡Qué la cuarta transformación va a llegar a Michoacán!, y que todas y todos vamos a construir esta posibilidad, siempre en unidad, la unidad les he dicho es un valor fundamental.

Así es que, a todos cerrar filas, a poder hacer realidad este sueño, este anhelo que tenemos las michoacanas y michoacanos, de que los valores y los principios de la cuarta transformación estén al frente de este estado tan hermoso, como es el nuestro, les pido a todas y a todos que estemos juntos, que tengamos ánimo.

Yo estoy tranquilo, vamos a seguir trabajando, yo voy a seguir recorriendo el estado, platicando con todas y con todos ustedes, no nos van a detener, nadie nos va a parar y vamos a traer la cuarta transformación a Michoacán.

Mucho ánimo, compañeras y compañeros, y hay que seguir adelante.

Al pie, se visualizan 5,3 (cinco mil trescientos) reacciones (iconografía), 1,3 (mil trescientos) comentarios y 2 mil dos mil veces compartido.

IMAGEN 1.

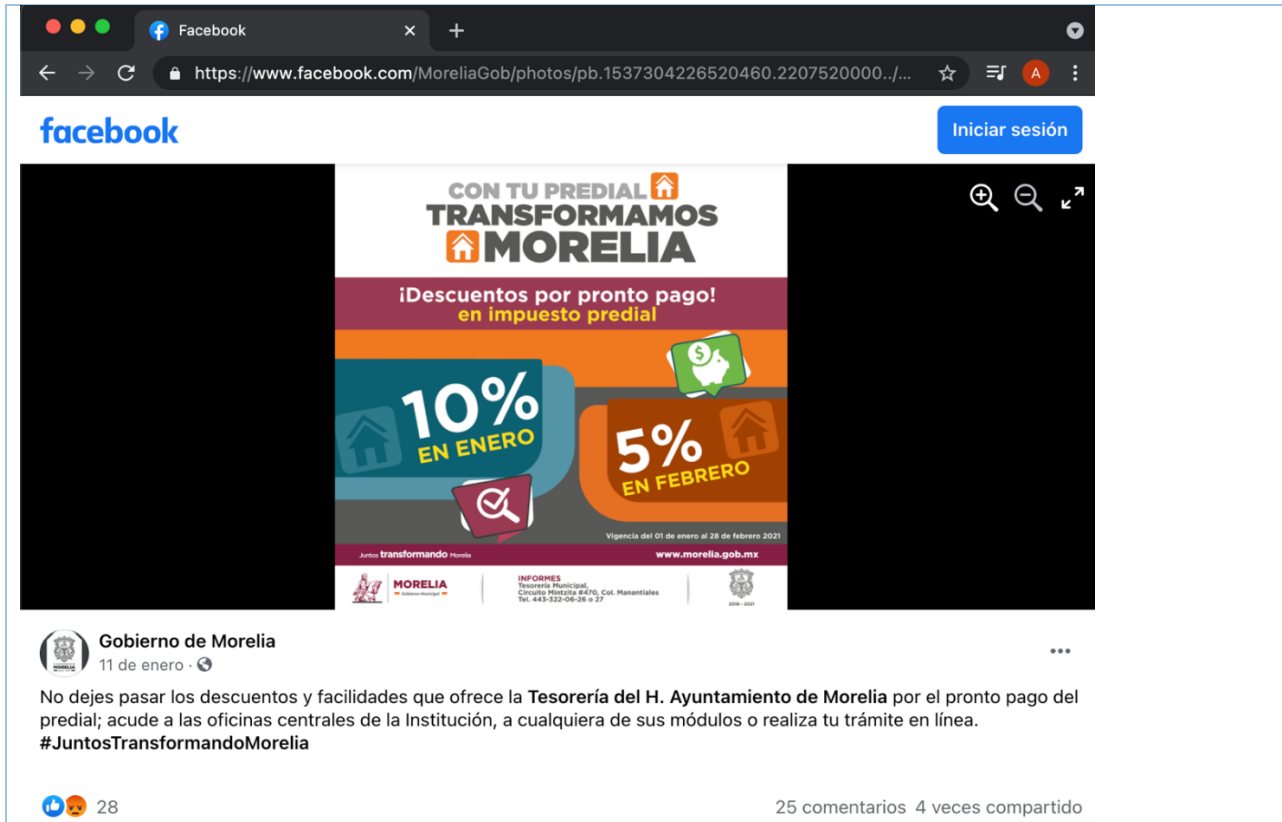


II. PUBLICACIÓN.

LINK:	https://www.facebook.com/MoreliaGob/photos/pb.1537304226520460.-2207520000../2768385270079010/?type=36&eid=ARANn-3IAzMFeBISMgmY6EwWhnK693oia2tL7hAeKO4cwotnOyKEGWEo-HPcvxD6NQtd5SnqX93B6enq
RED SOCIAL:	Facebook
PERFIL DE LA PUBLICACIÓN :	Gobierno de Morelia.
TIPO DE PUBLICACIÓN :	Publicación con imagen.
CONTENIDO:	No dejes pasar los descuentos y facilidades que ofrece la Tesorería del H. Ayuntamiento de Morelia por el pronto pago del predial; acude a las oficinas centrales de la Institución, a cualquiera de sus módulos o realiza tu trámite en línea. #JuntosTransformandoMorelia
FECHA DE PUBLICACIÓN :	11 once de enero de 2021 dos mil veintiuno.

DESCRIPCIÓN DE LA IMAGEN:	<p>Se observa una imagen en la que se puede leer:</p> <p>“CON TU PREDIAL ”</p> <p>“TRANSFORMAMOS MORELIA”</p> <p>“¡Descuentos por pronto pago!”</p> <p>“en impuesto predial”</p> <p>“10% EN ENERO”</p> <p>“5% EN FEBRERO”</p> <p>“Vigencia del 01 de enero al 28 de febrero 2021”</p> <p>En el cintillo guinda, se lee:</p> <p>“Juntos transformando Morelia” www.morelia.gob.mx</p> <p>En la parte inferior de la imagen cuenta con el logo del Ayuntamiento del municipio de Morelia, se puede leer:</p> <p>“INFORMES”</p> <p>“Tesorería Municipal”</p> <p>“Circuito Mintzita #470, Col. Manantiales”</p> <p>“Tel. 443-322-06-26 o 27”</p> <p>Finalmente se observa el escudo de armas del municipio de Morelia y se indica 2018-2021.</p> <p>Al pie, se visualizan 28 veintiocho reacciones (iconografía), 25 veinticinco comentarios y 4 cuatro veces compartido.</p>
---------------------------	---

IMAGEN 2.



III. PUBLICACIÓN.

LINK:	https://www.facebook.com/MoreliaGob/posts/para-que-juntos-continuemmos-transformando-morelia-con-tu-predial-te-compartimps-/2761733900744147/
RED SOCIAL:	Facebook
PERFIL DE LA PUBLICACIÓN:	Gobierno de Morelia.
TIPO DE PUBLICACIÓN:	Publicación con imagen.
CONTENIDO:	Para que juntos continuemos transformando Morelia con tu predial, te compartimos los módulos de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Morelia que estarán abiertos; recuerda que también puedes hacer tu trámite en línea a través de www.morelia.gob.mx . #JuntosTransformandoMorelia
FECHA DE PUBLICACIÓN:	2 dos de enero de 2021 dos mil veintiuno.
DESCRIPCIÓN DE LA IMAGEN:	La imagen tiene un fondo blanco, letras en color naranja y gris, se puede observar un cintillo color guinda en el que dice: “Juntos transformando Morelia” www.morelia.gob.mx , se observa el escudo de armas del municipio de Morelia en la parte de abajo se lee: 2018-2021, también se observa el escudo del ayuntamiento de Morelia, se lee: “INFORMES Tesorería Municipal, Circuito Mintzita #470, Col. Manantiales, Tel. 443-322-06-26 o 27.
	En la parte superior y en el centro se lee: “CON TU PREDIAL TRANSFORMAMOS MORELIA”

“MÓDULOS”

“02 y 03 de Enero 2021”

“Módulo Panteón Municipal”
 “Horario de 9:00 a.m. a 01:00 pm”

“Módulo UCOCA Servis Camelinas”
 “Horario de 10:00 a.m. a 02:00 pm”

“Módulo Plaza Outlet la Huerta”
 “Horario de 10:00 a.m. a 02:00 pm”

“Pago en Línea”
www.morelia.gob.mx

Al pie de la imagen, se visualizan 53 cincuenta y tres reacciones (iconografía), 17 diecisiete comentarios y 40 cuarenta veces compartido.

IMAGEN 3.

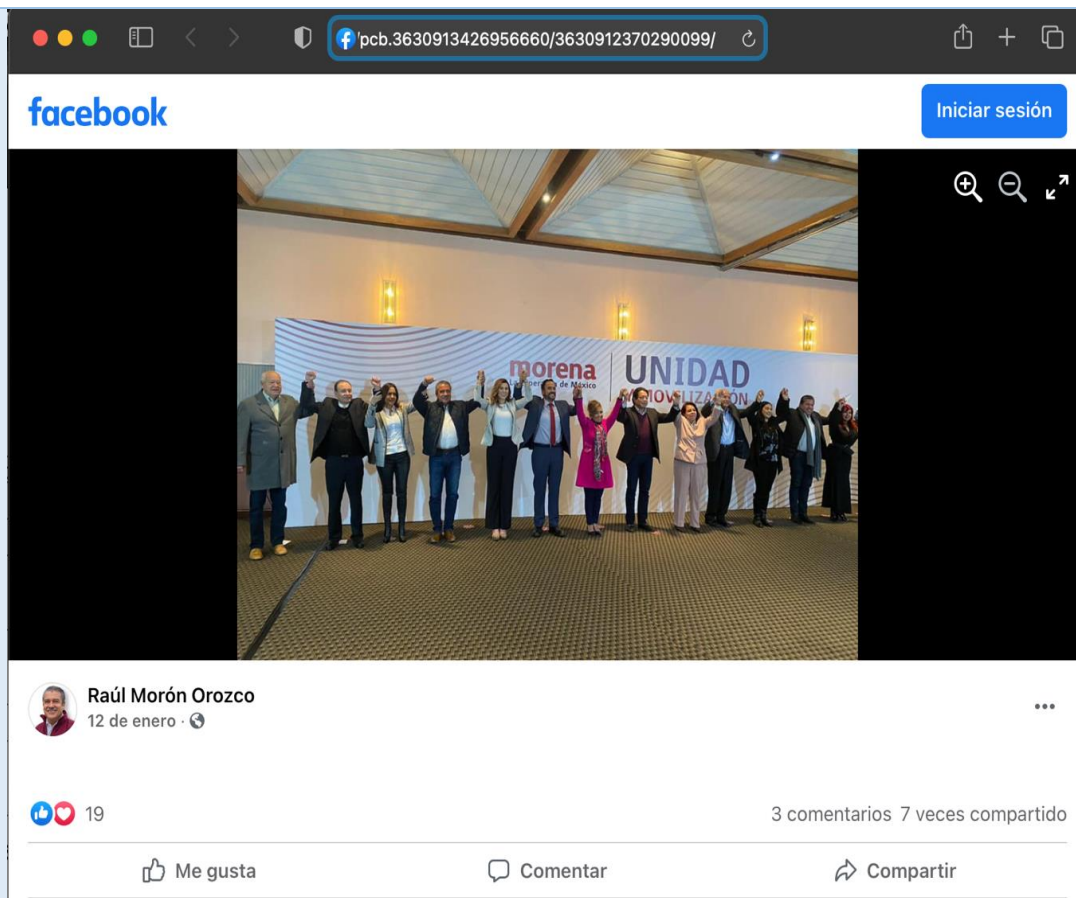


IV. PUBLICACIÓN.	
L I N K :	https://www.facebook.com/raulmoronorozco/photos/pcb.3630913426956660/3630912370290099/
RED SOCIAL:	Facebook
PERFIL DE LA PUBLICACIÓN:	Raúl Morón Orozco
TIPO DE PUBLICACIÓN:	Publicación con imagen.
CONTENIDO:	Sin contenido.
FECHA DE PUBLICACIÓN:	12 doce de enero de 2021 dos mil veintiuno.
DESCRIPCIÓN DE LA IMAGEN:	Se observara a trece personas, tomadas de la mano y en alto, la persona que se encuentra en el costado izquierdo, es de sexo masculino, tiene el cabello canoso, viste con camisa blanca, abrigo gris, pantalón negro y zapatos amarillos, a un lado de él, se encuentra un persona de sexo masculino quien tiene el cabello negro, viste con camisa blanca, suéter, pantalón y saco negros; usa zapatos negros, a un lado de él se encuentra una persona de sexo femenino quien tiene el cabello castaño claro, viste con blusa blanca, saco gris, pantalón y botas negras, a un lado de ella, se encuentra una persona de sexo masculino, quien tiene el cabello canoso, bigote, viste con camisa blanca, chamarra negra, pantalón de mezclilla azul y zapatos café, a una lado de él se encuentra una persona de sexo femenino, quien tiene el cabello castaño claro, viste con blusa blanca, chamarra beige, pantalón de vestir color negro y zapatos café, a un lado de ella se encuentra una persona de sexo masculino, quien tiene el cabello negro, barba y bigote, viste con traje azul, camisa blanca y corbata roja, a su lado se observa un persona de sexo femenino quien tiene el cabello castaño claro, viste con un abrigo rosa, bufanda, pantalón negro y zapatos negros, a un lado de ella se observa a una persona de sexo masculino, quien tiene el cabello negro, usa camisa blanca, chaleco guinda, saco y pantalón negro y usa zapatos negros, a un lado de él se observa a una persona de sexo femenino, quien tiene el cabello negro, viste con pantalón y saco beige, zapatos negros, a un lado de ella se puede observar a una persona de sexo masculino quien viste con camisa blanca, saco y pantalón negro, a un lado de él se puede observar a una persona de sexo femenino quien usa saco y pantalón negro, blusa con colores oscuros y botas negras, a su lado se puede observar a una persona de sexo masculino quien usa camisa blanca, pantalón y saco negro, además de una bufanda, usa zapatos negros, a lado de él se encuentra una persona de sexo femenino quien tiene el cabello rojo, viste con blusa y falda negra y usa botas negras, se encuentran dentro de un salón, el cual tiene alfombra,

con cuadros color café con guinda, en el techo se pueden observar estructuras color café y dentro de éstas líneas blancas con café, al fondo se puede observar una mampara con el logo del partido político Morena y se puede leer: “UNIDAD” el resto es ilegible.

Al pie de la imagen, se visualizan 19 diecinueve reacciones (iconografía), 3 tres comentarios y 7 siete veces compartido.

IMAGEN 6.



Como se observa, de las publicaciones que sí arrojaron contenido corresponden a la cuenta oficial de Raúl Morón Orozco en su calidad de presidente municipal de Morelia, de las cuales, se surten los elementos **personal** y **temporal** de la promoción personalizada, ya que las expresiones denunciadas se emitieron precisamente por el *Denunciado* en su carácter de presidente municipal, dentro del proceso electoral local 2020-2021.

Sin embargo, este tribunal determina que el elemento **subjetivo** no se actualiza, pues lo cierto es que el contenido de dichas publicaciones sólo guarda relación con las actividades propias como presidente municipal de Morelia, sin que existan elementos que demuestren alguna vinculación con el proceso electoral para la gubernatura de Michoacán.

En efecto, de los enlaces electrónicos referidos se advierten expresiones vinculadas con la invitación para que la ciudadanía de Morelia acuda a realizar el pago del predial en los módulos correspondientes; asimismo, se observa que Raúl Morón Orozco expresó una opinión en relación con una decisión de los magistrados de la *Sala Superior*, la cual calificó como inconstitucional, ilegal, arbitraria; finalmente, en el contenido de uno de los enlaces se observa una imagen de un grupo de personas que acompañan a Raúl Morón Orozco, tomados de la mano, pero no se desprende manifestación alguna que permita verificar alguna inconsistencia o violación entorno al proceso electoral correspondiente.

De esta manera, con independencia de que dichas publicaciones se hayan realizado en el perfil oficial del *Denunciado* en calidad de presidente municipal de Morelia, es decir, aun y cuando se haya tratado de información institucional derivado de las actividades propias del ayuntamiento de Morelia, lo cierto es que las expresiones e imágenes guardan relación con la actividad propia del servidor público como presidente municipal, sin vincularse con alguna actuación del proceso electoral; de ahí la inexistencia de la infracción analizada.

4. Caso concreto sobre el tema de presencia de servidores públicos en eventos proselitistas en días y horas hábiles y en su caso, utilización de recursos públicos

Como parte de la denuncia, se hizo valer que en los eventos participaron diversos servidores públicos electos popularmente, de forma activa y abierta en días y horas hábiles a favor de Raúl Morón Orozco en actos proselitistas por lo que se configura el uso indebido de recursos públicos al vulnerar el principio de imparcialidad.

Al respecto, tal como se ha venido precisando, los hechos acreditados con motivo de la denuncia, correspondientes a las notas periodísticas del diez, catorce, dieciséis, diecisiete, veintitrés y veinticuatro de enero de dos mil veintiuno, (anexo de la presente sentencia), acreditan que diversos servidores públicos estuvieron presentes en reuniones con Raúl Morón Orozco en la etapa de precampaña, sin embargo, se declara la inexistencia de infracción alguna en razón de los siguiente.

En principio, los hechos acreditados sobre la existencia de las reuniones sostenidas entre Raúl Morón Orozco y diversos servidores públicos y militantes de MORENA, correspondieron a cuestiones de carácter partidista, ejecutados en ejercicio de la organización interna de MORENA.

En efecto, las reuniones tuvieron una naturaleza partidista, encaminadas a dar a conocer a quienes integran dicho instituto político sobre el método que había seguido al interior del partido para seleccionar a su candidato a la gubernatura de Michoacán.

Del caudal probatorio no se advierte que haya solicitado de manera generalizada el apoyo a favor de Raúl Morón Orozco y, por consecuencia, no existen elementos que permitan equiparar al sola presencia de los dirigentes de MORENA en las reuniones con el uso indebido de recursos públicos.

Se considera así, ya que la asistencia de diversos servidores públicos a dichas reuniones, consistió en su carácter de dirigentes de MORENA, es decir, sólo se tiene por demostrado el ejercicio de su derecho fundamental de reunión y asociación, derechos que no deben ser coartados por el simple hecho de desempeñar cargos públicos, aún y cuando hayan ocurridos dichas reuniones en días y horas hábiles.

No es contrario a lo anterior, el criterio de esta *Sala Superior*, contenido en la tesis identificada como L/2015, de rubro: “ACTOS PROSELITISTAS. LOS SERVIDORES DEBEN ABSTENERSE DE ACUDIR EN DÍAS HÁBILES”, ya que en el caso concreto no se advierte una inobservancia por parte de los servidores públicos a su obligación de preservar la equidad en la contienda electoral, en virtud de que el cargo que ostentaban en aquel entonces no se utilizó para afectar el proceso electoral.

Es decir, su asistencia consistió en un acto partidista sin la consecuencia de presionar, coaccionar o inducir de forma indebida a los electores para votar a favor de una propuesta política en concreto, por lo que no resultaría justificado restringir manifestaciones hechas por servidores públicos fuera del ámbito de sus funciones, cuando aquellas no involucran recursos públicos y tampoco coaccionan al voto a partir del ejercicio de sus funciones.

Sobre esta base, derivado del contexto en que sucedieron las reuniones entre dirigentes de MORENA, aun y cuando hayan podido ocurrir en días y horas hábiles, no se desprenden circunstancias de las que se puede derivar el uso indebido de recursos públicos a efecto de influir en la contienda electoral, ya que el debido ejercicio del derecho de reunión resulta indispensable para el pleno ejercicio de la prerrogativa de asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.

En consecuencia, al acreditarse que la asistencia a las reuniones a que se ha hecho referencia no tuvieron un impacto real de poner en riesgo los principios rectores en la materia electoral, es decir, las conductas denunciadas se encuentran justificadas en ejercicio de los derechos de asociación y reunión públicos, por lo que no se actualiza una vulneración al principio de imparcialidad equiparable al uso indebido de recursos públicos y equidad en materia electoral.

5. Caso concreto sobre el uso indebido de recursos públicos con fines electorales

El quejoso denunció que Raúl Morón Orozco se posicionó indebidamente con recursos públicos del ayuntamiento de Morelia, al utilizar su perfil oficial de Facebook en su carácter de presidente municipal, a fin de informar sobre las actividades oficiales de ese cargo público.

Las publicaciones corresponden a las mismas que fueron referidas en el apartado anterior respecto a la promoción personalizada, es decir, de los enlaces siguientes:

1. <https://www.facebook.com/raulmoronorozco/photos/a.734163906631641/3617941558253847>
2. <https://www.facebook.com/raulmoronorozco/photos/a.734163906631641/3620973107950692/>
3. <https://www.facebook.com/raulmoronorozco>
4. <https://www.facebook.com/MoreliaGob/photos/pb.1537304226520460.-2207520000../2768385270079010/?type=36&eid=ARANn-3IAzMFeBISMgmY6EwWhnK693oia2tL7hAeKO4cwotnOyKEGWEO-HPcvxD6NQtd5SnqX93B6enq>

5. <https://www.facebook.com/MoreliaGob/posts/para-que-juntos-continuemos-transformando-morelia-con-tu-predial-te-compartimps-/2761733900744147/>
6. <https://www.facebook.com/raulmoronorozco/photos/pcb.3630913426956660/3630912370290099>

Al respecto, de las publicaciones que arrojaron contenido, trasciende que –tal como se advirtió en el apartado anterior– no se hicieron expresiones o se mostraron imágenes que se vinculen con el proceso electoral en modo alguno, sino que guardan relación sólo con las actividades propias del entonces presidente municipal, quien al momento de las publicaciones, se encontraba precisamente ejercicio de su función al cargo del ayuntamiento de Morelia.

Además, dentro del cuaderno de antecedentes IEM-CA-03/2021, la autoridad administrativa electoral requirió a Raúl Morón Orozco, para que informara si el perfil de Facebook atribuido a su cargo, en el que se habían hecho las publicaciones motivo de la denuncia, era administrado, controlado o manipulado por dicho servidor público o personal a su cargo y, en su caso, indicara el nombre, cargo y dirección de la persona física o moral que los administraba, así como copia certificada del contrato respectivo.

En respuesta a dicho requerimiento, Raúl Morón Orozco informó al *IEM* que el perfil “<http://www.facebook.com/raulmoronorozco>”, sí era administrado, controlado y manipulado por su persona y que las ligas motivo de la denuncia no fueron promocionadas a través de la contratación de servicios de publicidad con Facebook.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que no hay elementos que prueben el uso indebido de recursos públicos para disfrazar alguna actuación gubernamental con fines electorales, y que el *Denunciante* no exhibió prueba alguna que al menos indiciariamente advirtiera la conducta reprochada; se concluye que las notas periodísticas que quedaron acreditadas no existen elementos que demuestren la utilización de recursos públicos para su confección y difusión con el fin de influir en el proceso electoral; y por lo tanto, se declara la inexistencia de la infracción atribuida respecto a esta temática.

Ahora bien, respecto a la publicación de las notas periodísticas acreditadas, se observa que no se tratan de medios de difusión institucional que tengan el carácter oficial del órgano público del cual Raúl Morón Orozco pertenecía como presidente municipal.

Circunstancia que se corrobora con los informes rendidos por los medios de comunicación digitales correspondientes, a través de los cuales precisaron que las publicaciones pertenecieron a hechos noticiosos en el marco del ejercicio periodístico, las cuales no fueron contratadas por alguna institución pública o por particulares, tal como se hace constar en el expediente.

En el contexto aludido, este órgano jurisdiccional considera que particularmente sobre las notas periodísticas acreditadas, no se acredita que se trate de propaganda gubernamental, pues se trató de publicaciones noticiosas, que gozan de una presunción constitucional y legal, al encontrarse bajo el amparo de la libertad de información y de expresión, por lo tanto, no se actualiza alguna infracción a la normativa electoral en materia electoral vinculada con promoción personalizada de servidores públicos²¹.

De esta manera, si bien se acusa que diversos servidores públicos asistieron a reuniones entre integrantes del partido políticos a través del cual fueron electos, este órgano jurisdiccional considera que la asistencia a las reuniones partidistas o cuestiones de carácter político, no resultan contrarias a la normativa electoral, pues se trató de reuniones que atendieron a su vínculo partidista, propios de la precampaña de *MORENA*.

Si bien los servidores públicos por la naturaleza de su representación social y sus atribuciones se encuentran obligados a respetar con mayor exigencia los principios rectores de los procesos electorales, es decir, están obligados a cumplir con el principio de autocontención para preservar el Estado de Derecho²², lo cierto es que en el caso concreto no se identifican acciones de promoción personalizada de cara al proceso electoral.

Ello es así, pues de las publicaciones sólo se desprende la realización de reuniones que sostuvieron diversos servidores públicos de *MORENA* con diversos integrantes de su

²¹ Al respecto, resulta aplicable la tesis de jurisprudencia jurisprudencia 15/2018, emitida por esta *Sala Superior*, de rubro: "PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA."

²² Así lo definió la Sala Toluca en el precedentes ST-JE-55/2021.

propio instituto político, tanto lo es así, que del análisis del contexto en que se emitieron dichos mensajes así como de las imágenes que los acompañan, no se hizo referencia a una solicitud del voto por parte de la ciudadanía en general como un acto propio de las campañas.

Al respecto, se debe precisar que la promoción personalizada de una persona del servicio público no se actualiza por la sola publicación de notas informativas en medios de comunicación respecto de los actos en que participo, es decir, la simple circunstancias de que, en notas periodísticas, fotografías e impresiones de internet aparezca la imagen y nombre de una o un funcionario público, en diversos actos públicos, no es suficiente para acreditar la promoción personalizada.

Así, en el caso concreto sólo se tiene por acreditado la existencia de diversas notas informativas bajo la labor periodística, sin que haya elementos para considerar la actualización de promoción personalizada de Raúl Morón Orozco o de alguno de los servidores públicos que lo acompañaron a reuniones con integrantes del partido político MORENA en la etapa de precampaña.

La labor periodística goza de una presunción de licitud que sólo podrá ser superada cuando exista prueba en contrario y en el expediente no existen elementos probatorios que lleven a este órgano jurisdiccional a concluir que se trata de un ejercicio periodístico simulado, con el propósito de realizar promoción personalizada de los *Denunciados*, de ahí que no se actualiza la infracción invocada.

6. Caso concreto respecto a la vulneración al principio de equidad en la contienda electoral

El *TEEM* considera que en el caso concreto no se acredita la vulneración al principio de equidad en la contienda electoral, pues tal como se analizó previamente, no se actualizan los supuestos de actos anticipados de precampaña y campaña, y por consecuencia no se afectaron las reglas de temporalidad que marcan las normas electorales al respecto.

7. Análisis de la responsabilidad por culpa in vigilando

Respecto a la supuesta violación a lo previsto en el artículo 87, inciso a), del *Código Electoral*, imputable *MORENA* y al *PT*, con motivo de la probable omisión al deber de cuidado respecto de las conductas atribuidas al denunciado Raúl Morón Orozco, este órgano jurisdiccional determina que no es posible cargar a dichos institutos políticos un reproche a su deber de cuidado al no haberse acreditado la supuesta conducta ilícita por parte de los *Denunciados*²³.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara la **inexistencia** de la violación atribuida a Raúl Morón Orozco y al resto de los denunciados en el presente asunto.

SEGUNDO. Se declara la **inexistencia** de la violación atribuida a los partidos políticos *MORENA* y Partido del Trabajo por responsabilidad indirecta.

NOTIFÍQUESE: **Personalmente** al denunciante y Raúl Morón Orozco; **por oficio** a la autoridad administrativa electoral que fungió como sustanciadora; y, **por estrados** a los demás denunciados y interesados. Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, fracciones I, II y III, 38 y 39 de la *Ley Electoral*.

En su oportunidad, archívese este expediente como asunto definitivamente concluido.

Así, a las trece horas con treinta y cinco minutos del día de hoy, por unanimidad de votos, en sesión pública virtual lo resolvieron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras, así como las Magistradas Yurisha Andrade Morales, Alma Rosa Bahena Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa –quien fue ponente–, ante el Secretario General de Acuerdos, licenciado Víctor Hugo Arroyo Sandoval, que autoriza y da fe. **Doy fe.**

²³ Resulta aplicable la tesis XXXIV/2004 de la *Sala Superior*, de rubro: "**PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES**". Consultable en la página de internet www.te.gob.mx

MAGISTRADO PRESIDENTE

(RÚBRICA)

SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ
CONTRERAS

MAGISTRADA

(RÚBRICA)

YURISHA ANDRADE
MORALES

MAGISTRADA

(RÚBRICA)

ALMA ROSA BAHENA
VILLALOBOS

MAGISTRADA

(RÚBRICA)

YOLANDA CAMACHO
OCHOA

**SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS**

(RÚBRICA)

VÍCTOR HUGO ARROYO SANDOVAL

El suscrito licenciado Víctor Hugo Arroyo Sandoval, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69, fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado; 14, fracciones X y XI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, hago constar que las firmas que obran en el presente documento, corresponden a la sentencia aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en sesión pública virtual celebrada el tres de mayo de dos mil veintidós, dentro del procedimiento especial sancionador identificado con la clave TEEM-PES-125/2021; la cual consta de 108 páginas, incluida la presente; así como de un anexo en 162 fojas. **Doy fe.**